

Análisis de Recaudación DGII

Informe Mensual

Enero-Diciembre 2017

Los ingresos recaudados por La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en diciembre 2017 totalizaron RD\$33,635.5 millones, presentando un crecimiento de 5.1% comparado con diciembre 2016. Respecto a la meta estimada en el Presupuesto del Estado, se logró un nivel de cumplimiento de 115.5% para este periodo. En cuanto al acumulado enero-diciembre 2017, presenta un crecimiento de 9.5% comparado con el mismo periodo de 2016.

Tabla de contenido

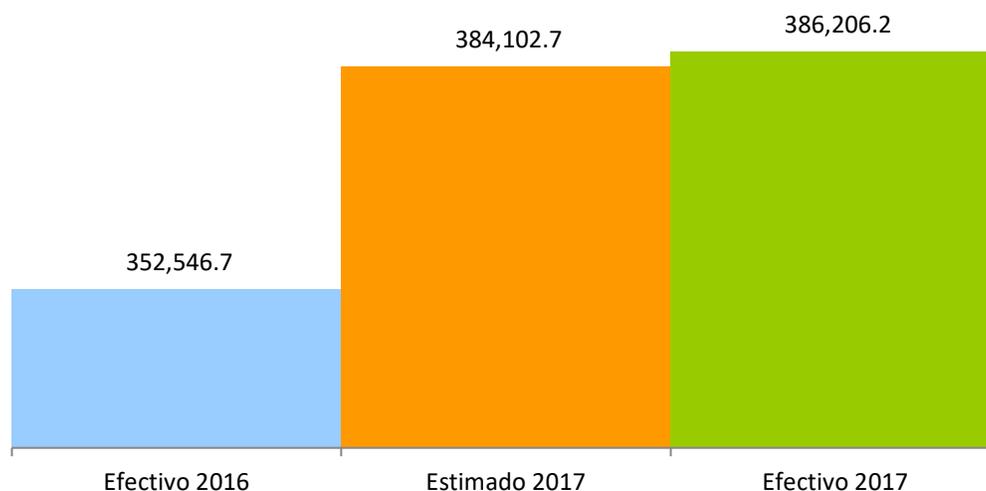
1. Resumen Ejecutivo	1
2. Impuestos Sobre los Ingresos	4
2.1 Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas	4
2.2 Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	6
2.3 Impuestos Sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona.....	9
3. Impuestos Sobre la Propiedad	11
3.1. Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias	12
3.2. Impuesto sobre los Activos (Empresas)	15
3.3. Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI).....	16
3.4. Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones.....	17
3.5. Impuesto sobre Traspaso Vehículos de Motor	18
3.6. Impuestos sobre Constitución de Compañías.....	20
3.7. Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias.....	23
4. Impuestos Internos sobre Mercancías y Servicios.....	24
4.1. Impuestos sobre los Bienes y Servicios	24
4.1.1. Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).....	24
4.2 Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	33
4.2.1 Impuestos Selectivos Sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol.....	33
4.2.2 Impuestos Selectivos a las Cervezas	37
4.2.3 Impuesto Selectivo al Tabaco.....	41
4.2.4 Impuesto Selectivo Sobre Hidrocarburos	45
4.2.5 Impuesto Selectivo Sobre Servicios de Telecomunicaciones.....	48
4.2.6 Impuesto Selectivo sobre Seguros	51
4.3 Impuesto Sobre el Uso de Bienes y Licencias	54
4.3.1. Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos (Primera Placa)	54
4.3.2. Impuesto sobre Juegos de Azar	56
5 Impuestos Sobre el comercio y las Transacciones Comercio Exterior.....	58
5.1 Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros).....	58
6 Impuestos Ecológicos	62
6.1 Impuesto a las Emisiones CO2	62

1. Resumen Ejecutivo¹

Enero – diciembre 2017

La recaudación de enero-diciembre 2017 asciende a RD\$386,206.2 millones, representando un crecimiento de 9.5%, y un cumplimiento de 100.5% con relación a lo estimado. En el periodo enero-diciembre de 2016 los ingresos extraordinarios totalizan RD\$3,978.1 millones que pertenecen a fiscalizaciones e intereses pagados al exterior que no se repiten en igual periodo de 2017, al igual que ingresos extraordinarios por Acuerdos de Precios por Anticipado. En el mismo periodo de 2017, los ingresos extraordinarios totalizan RD\$12,170.1 millones correspondientes al efecto marginal de la Reforma Fiscal (Ley 253-12) y ganancias de capital, multas y fiscalizaciones.

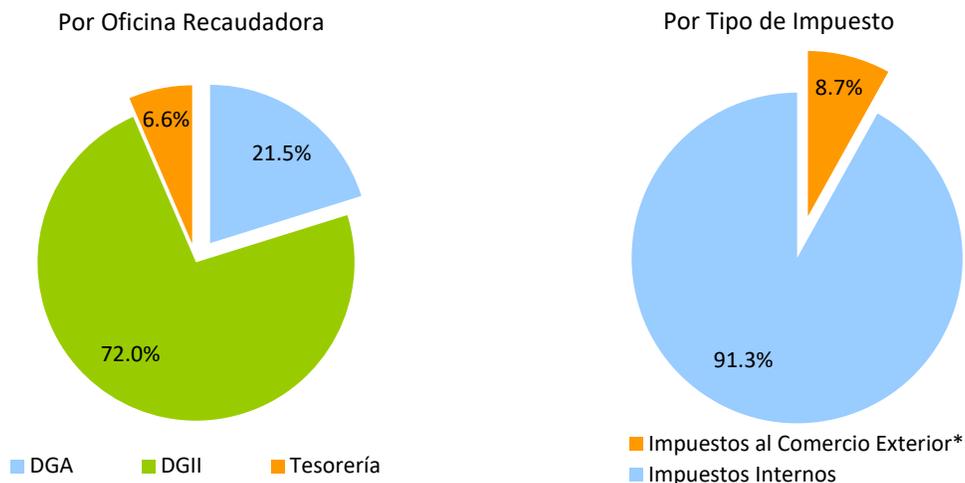
Gráfica 1
Estimación vs. Recaudación
Enero-diciembre; en millones de RD\$



Al analizar los ingresos fiscales del Estado por oficina recaudadora se observa que la DGII recaudó el 72.0% del total de los ingresos fiscales en el año 2017; por su parte, la Dirección General de Aduanas aportó el 21.5% de la recaudación y la Tesorería Nacional el 6.6% restante. En cuanto al tipo de impuesto, el 91.3% proviene de impuestos internos y el 8.7% restante de impuestos al comercio exterior (ver Gráfica 2).

¹ A partir de 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público. Para más detalles ver: <http://www.dgii.gov.do/informacionTributaria/publicaciones/estudios>

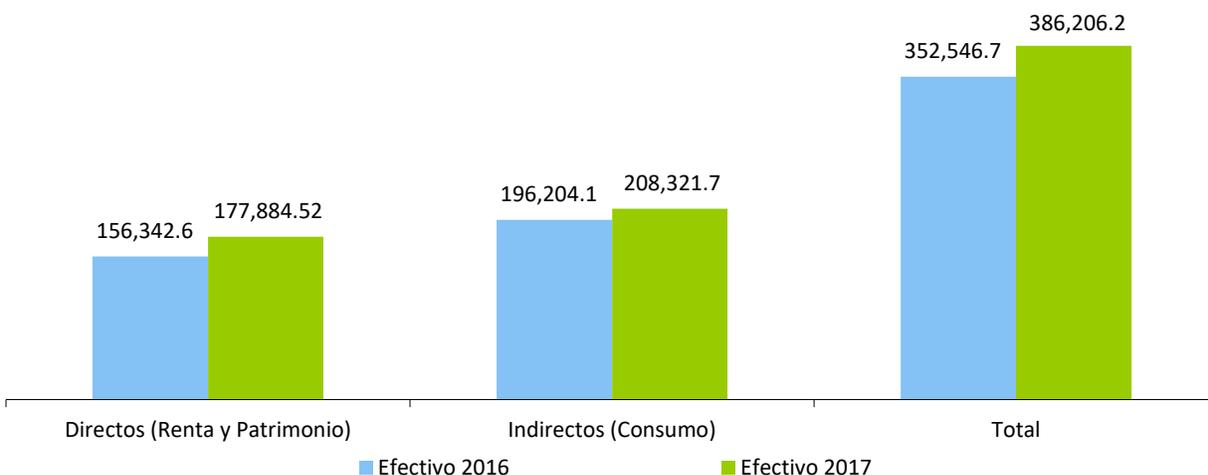
Gráfica 2
Comparativo recaudación por oficinas recaudadoras y tipo de impuesto
 Enero-diciembre 2017; como porcentaje de la recaudación total



Fuente: Ministerio de Hacienda y DGII. *Incluye arancel, salida de pasajeros al exterior, y otros impuestos al comercio exterior de DGA y DGII.
 Nota: Sin los ingresos de la CUT, la recaudación de la DGII representa el **73.8%** de los ingresos totales en enero-diciembre 2017.

Si observamos la composición de los impuestos recaudados por la DGII en el 2017, el 53.9% pertenece a los Impuestos Indirectos (Consumo), presentando un cumplimiento de 97.3% respecto al monto estimado. Los Impuestos Directos (Renta y Patrimonio) representan el 46.1% restante, con un nivel de cumplimiento del 104.5% (ver Gráfica 3).

Gráfica 3
Comparativo recaudación DGII Impuestos Directos e Indirectos
 Enero-diciembre 2017; en millones de RD\$



En diciembre 2017, la recaudación percibida por el efecto marginal de la Ley 253-12 alcanzó los RD\$365.1 millones; para el periodo enero-diciembre asciende a RD\$3,843.5 millones. (Ver Cuadro 1)

Cuadro 1
Recaudación Efecto Marginal² de la Ley 253-12 en DGII
Enero-diciembre 2017, en millones de RD\$

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
ITBIS*	73.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	73.1
Selectivo Alcoholes y Tabaco**	551.3	366.5	493.8	384.4	341.0	389.5	428.7	401.5	411.2	251.3	338.3	458.7	4,816.2
Indexación tabla de retención de ISR Asalariados***	(94.9)	(68.4)	(77.2)	(89.8)	(99.3)	(82.4)	(84.4)	(85.8)	(90.7)	(84.8)	(94.4)	(93.7)	(1,045.8)
Recaudación Total	529.5	298.1	416.5	294.6	241.7	307.1	344.3	315.7	320.5	166.5	243.8	365.1	3,843.5

*** Tasa diferenciada del ITBIS del 13% al 16% (correspondiente a las operaciones de diciembre 2016).

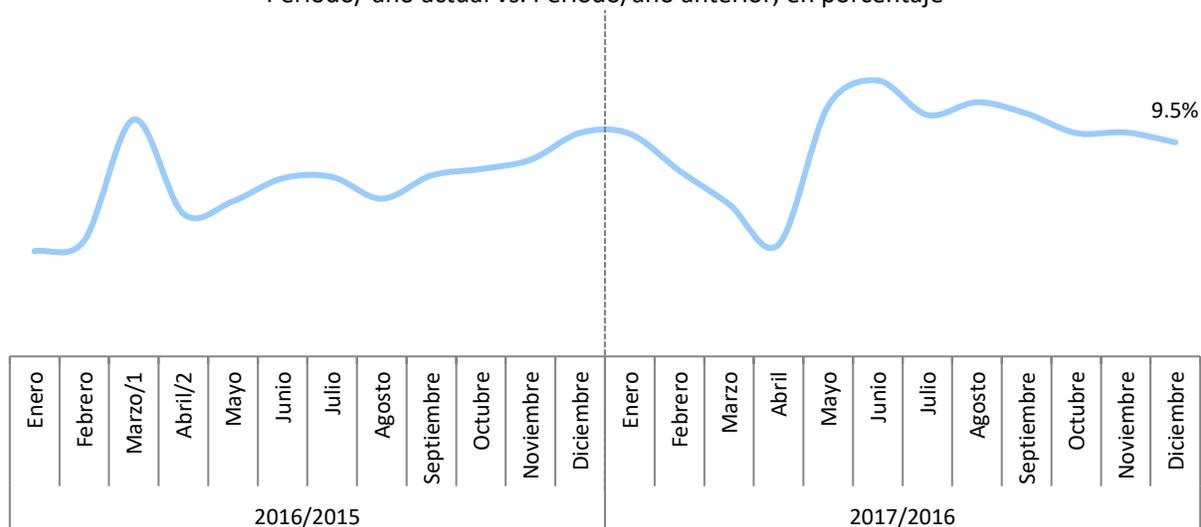
** Indexación de los montos del Impuesto Específico de alcoholes y tabaco. Ver Avisos correspondientes a Selectivos al Consumo para operaciones del 2016 y 2017.

* Indexación a tabla de retención de asalariados en febrero 2016.

Nota: Datos actualizados al 04 de enero de 2018. Cifras preliminares.

En la Gráfica 4 se observa el crecimiento acumulado de las recaudaciones de la DGII. Para el año 2017 la recaudación crece en un 9.5%.

Gráfica 4
Evolución crecimiento de la recaudación
Periodo/año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje



1/ Incluye un monto extraordinario de RD\$2,184.2 millones por dividendos y fiscalizaciones.

2/ Incluye Ganancia de Capital por RD\$1,209 en abril de 2015.

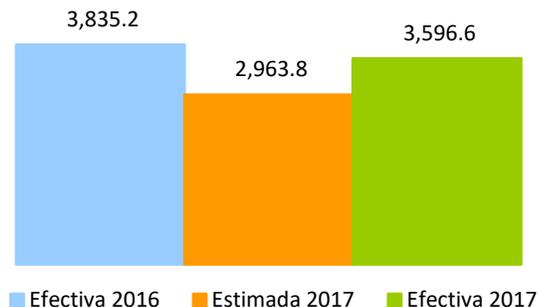
² Efecto Marginal es el resultado obtenido en la recaudación por el cambio de las tasas y figuras impositivas definidas en la Ley 253-12, para los periodos posteriores a la implementación de la misma.

2. Impuestos Sobre los Ingresos

2.1 Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas³

En diciembre de 2017 la DGII recaudó RD\$3,596.6 millones por concepto de Impuestos Sobre los Ingresos de las Personas, RD\$238.6 millones menos que lo recaudado en diciembre del año anterior, presentando un decrecimiento de 6.2% (ver Gráfica 2.1.1). Respecto al monto estimado, este concepto logró un cumplimiento de 121.4%.

Gráfica 2.1.1
Estimación vs. Recaudación de los
Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas
Diciembre; en millones de RD\$



Gráfica 2.1.2
Recaudación de Impuestos Sobre la Renta de las Personas,
Por componentes
Diciembre; en millones de RD\$



* Incluye retención sobre prestaciones de servicios generales, sobre premios, sobre alquileres y arrendamientos, sobre retribuciones complementarias y sobre los intereses pagados por entidades financieras a personas físicas residentes y no residentes.

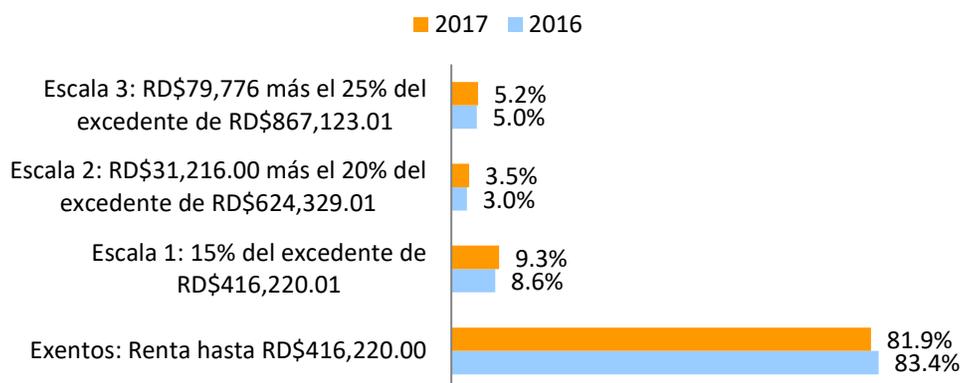
³ Impuesto anual aplicable a todas las personas físicas que perciban múltiples ingresos, ya sea por inversiones o ganancias financieras en el exterior, alquiler de bienes, negocios, ventas (bienes muebles o inmuebles), prestaciones de servicios, préstamos en general, diversos salarios, entre otros.

En atención a lo establecido en el Artículo 327 del Código Tributario de la República Dominicana, la escala salarial establecida ha sido ajustada por la inflación acumulada correspondiente al año inmediatamente anterior, según las cifras publicadas por el Banco Central de la República Dominicana. Por tanto, los Tramos de la Escala Impositiva aplicables a partir de enero del año 2017, son los siguientes:

Cuadro 2.1.1
Tasa a Pagar, según Escala Salarial
Año 2017

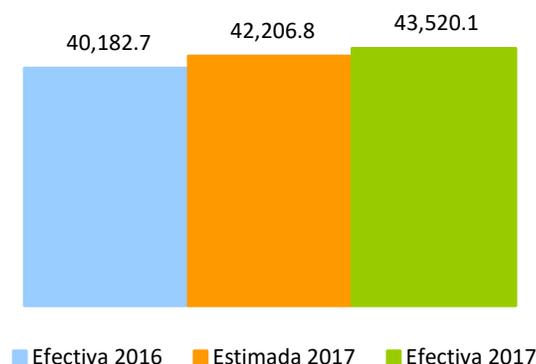
Escala Anual	Tasa	Variación Interanual Relativa
Renta hasta RD\$416,220	Exento	-1.5%
Renta desde RD\$416,220.01 hasta RD\$624,329.00	15% del excedente de RD\$416,220.01	0.8%
Renta desde RD\$624,329.01 hasta RD\$867,123.00	RD\$31,216.00 más el 20% del excedente de RD\$624,329.01	0.5%
Renta desde RD\$867,123.01 en adelante	RD\$79,776.00 más el 25% del excedente de RD\$867,123.01	0.2%

Gráfica 2.1.3
Asalariados según Escala Salarial Anual,
Diciembre 2017 vs 2016; %



En cuanto a la recaudación acumulada por este concepto, en el periodo enero-diciembre de 2017 se recaudaron RD\$43,520.1 millones, RD\$3,337.4 millones por encima de lo recaudado durante el mismo periodo en 2016, representando un crecimiento de 8.3%. En cuanto al monto estimado, este periodo presenta un cumplimiento de 103.1%.

Gráfica 2.1.4
Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas
Enero -diciembre; en millones de RD\$



2.2 Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones⁴

En diciembre 2017 ingresaron a la DGII RD\$6,037.3 millones por concepto de Impuesto Sobre la Renta de las Empresas y Otras Corporaciones, RD\$916.7 millones más que lo recaudado en diciembre 2016. Esto equivale a un crecimiento de 17.9% si lo comparamos con el mismo periodo del año anterior. Respecto al monto estimado, la recaudación por ISR de las Empresas y Otras Corporaciones alcanzó un cumplimiento de 118.5% (ver Gráfica 2.2.1).

Gráfica 2.2.1
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones
Diciembre; en millones de RD \$



⁴ El Impuesto sobre la Renta (ISR) es un impuesto anual aplicable sobre toda renta, ingreso, utilidad o beneficio obtenido por Personas Jurídicas, en un periodo fiscal determinado. Anteriormente, este concepto se llamaba "Impuesto sobre la Renta de las Empresas o Personas Jurídicas".

Los pagos normales correspondientes al mes de diciembre 2017 presentan un decrecimiento interanual de 43% (Ver Cuadro 2.2.1).

Cuadro 2.2.1
Recaudación de Pagos Normales⁵ de ISR por año, según actividad económica
 Diciembre 2017 vs 2016; en millones de RD\$

Actividad Económica	2016	2017	Var. Absoluta	Var. Relativa
Agropecuaria	6.4	77.9	71.5	1120%
Industrias	163.2	232.5	69.3	42%
Construcción	36.2	27.4	(8.8)	-24%
Manufactura	126.9	202.2	75.3	59%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	0.8	0.4	(0.4)	-48%
Edición, Grabación, Impresión	0.9	0.8	(0.1)	-11%
Elaboración de Plástico	6.7	10.0	3.3	50%
Elaboración de Productos de Molinería	1.8	0.1	(1.8)	-97%
Elaboración de Productos de Panadería	0.1	0.2	0.1	100%
Fabricación de Muebles y Colchones	0.2	0.0	(0.2)	-88%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	0.3	0.2	(0.1)	-44%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	101.4	1.4	(100.0)	-99%
Otras Industrias Manufactureras	5.3	6.6	1.3	24%
Servicios	1,007.0	363.1	(644.0)	-64%
Alquiler de Viviendas	13.7	16.0	2.3	16%
Comercio	45.9	128.0	82.1	179%
Comercio otros	39.9	112.2	72.3	181%
Comercio-Combustible	1.6	9.2	7.6	464%
Comercio-Vehículos	4.3	6.6	2.3	52%
Comunicaciones	666.2	5.7	(660.5)	-99%
Electricidad, Gas y Agua	3.5	0.2	(3.3)	-95%
Hoteles, Bares y Restaurantes	1.3	34.5	33.2	2549%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	216.8	20.2	(196.5)	-91%
Otros Servicios	26.6	131.7	105.0	394%
Servicios de Enseñanza	1.5	12.7	11.2	767%
Servicios de Salud	23.7	3.8	(19.9)	-84%
Total	1,176.6	673.4	(503.2)	-43%

Nota: Cifras preliminares.

Por otro lado, la recaudación por anticipos en diciembre 2017 crece un 16% con respecto al mismo mes del año anterior (ver Cuadro 2.2.2).

⁵ Pago anual realizado por las personas físicas y jurídicas posterior al cierre de su periodo fiscal. Se realiza luego de presentada la declaración jurada correspondiente y se determina como la diferencia entre el impuesto liquidado y los anticipos pagados para dicho periodo.

Cuadro 2.2.2
Recaudación de Anticipos⁶ de ISR por año, según actividad económica
 Diciembre 2017 vs 2016; en millones de RD\$

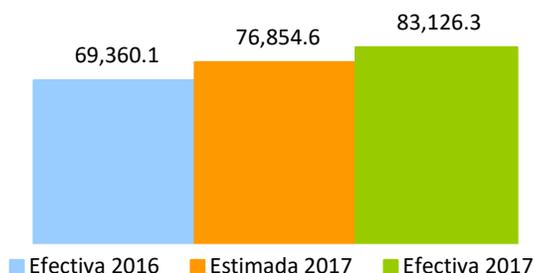
Actividad Económica	2016	2017	Var. Absoluta	Var. Relativa
Agropecuaria	17.1	18.0	0.9	5%
Industrias	950.5	1,127.3	176.8	19%
Construcción	143.0	144.1	1.1	1%
Explotación de Minas y Canteras	4.0	7.9	3.8	94%
Manufactura	803.5	975.3	171.9	21%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	24.7	26.7	2.0	8%
Edición, Grabación, Impresión	22.9	23.9	1.0	4%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	19.4	22.7	3.3	17%
Elaboración de Azúcar	19.3	14.4	(5.0)	-26%
Elaboración de Bebidas	251.9	263.8	11.9	5%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	1.6	2.2	0.6	37%
Elaboración de Plástico	40.8	54.6	13.8	34%
Elaboración de Productos de Molinería	20.1	17.0	(3.1)	-15%
Elaboración de Productos de Panadería	8.7	10.3	1.5	18%
Elaboración de Productos de Tabaco	0.2	0.5	0.3	133%
Elaboración de Productos Lácteos	25.3	24.2	(1.1)	-4%
Fabricación de Jabones y Detergentes	26.8	25.6	(1.2)	-4%
Fabricación de Muebles y Colchones	9.2	10.0	0.8	9%
Fabricación de Productos de Cerámicas	1.2	1.6	0.4	30%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	46.2	143.2	97.0	210%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	14.8	18.8	4.0	27%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.9	0.2	(0.7)	-79%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	55.4	74.5	19.1	35%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	3.4	4.7	1.3	40%
Fabricación de Sustancias Químicas	34.7	40.1	5.5	16%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	26.4	11.6	(14.8)	-56%
Otras Industrias Manufactureras	134.2	133.9	(0.3)	0%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	15.5	50.8	35.3	228%
Servicios	2,845.0	3,278.0	433.0	15%
Alquiler de Viviendas	71.9	87.0	15.1	21%
Comercio	874.6	992.6	118.0	13%
Comercio otros	654.4	731.6	77.2	12%
Comercio-Combustible	98.4	118.9	20.5	21%
Comercio-Vehículos	121.8	142.0	20.3	17%
Comunicaciones	302.7	466.7	163.9	54%
Electricidad, Gas y Agua	247.7	271.8	24.1	10%
Hoteles, Bares y Restaurantes	173.4	184.5	11.1	6%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	636.5	644.4	7.9	1%
Otros Servicios	179.2	218.7	39.4	22%
Servicios de Enseñanza	7.8	8.9	1.1	14%
Servicios de Salud	55.8	67.6	11.8	21%
Transporte y Almacenamiento	295.4	335.9	40.5	14%
Administración Pública	0.0	0.0	0.0	-7%
Total	3,812.7	4,423.3	610.6	16%

Nota: Cifras preliminares.

⁶ Pagos a cuenta del Impuesto Sobre la Renta (ISR), a efectuarse de forma obligatoria y por ganancias de capital, adelantado, compensable del impuesto anual al momento de la presentación de la declaración jurada.

La recaudación acumulada para el periodo enero–diciembre 2017 alcanzó los RD\$83,126.3 millones, equivalente a un crecimiento de 19.8%, es decir, RD\$13,766.2 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior. En cuanto a la estimación para este periodo, se muestra un cumplimiento de 108.2%.

Gráfica 2.2.2
Estimación vs. Recaudación Acumulada de los
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones
 Enero - diciembre; en millones de RD\$



2.3 Impuestos Sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona⁷

En diciembre 2017 la recaudación por este concepto⁸ totalizó RD\$2,237.7 millones, RD\$134.1 millones menos que lo recaudado en diciembre 2016, para un decrecimiento interanual de 5.7%. Se recuerda que este concepto no tiene fecha límite de pago. Con respecto al estimado, se recaudó el 93.1% de la meta.

Gráfica 2.3.1
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona
 Diciembre; en millones de RD\$



⁷ A partir del ejercicio fiscal 2015 este concepto excluye las Retenciones a Personas Físicas y Jurídicas de acuerdo a las modificaciones realizadas por el nuevo Clasificador Presupuestario. Ver: <http://www.dgii.gov.do/informacionTributaria/publicaciones/estudios/Documents/ManualdeClasificadoresPresupuestarios2014.pdf>

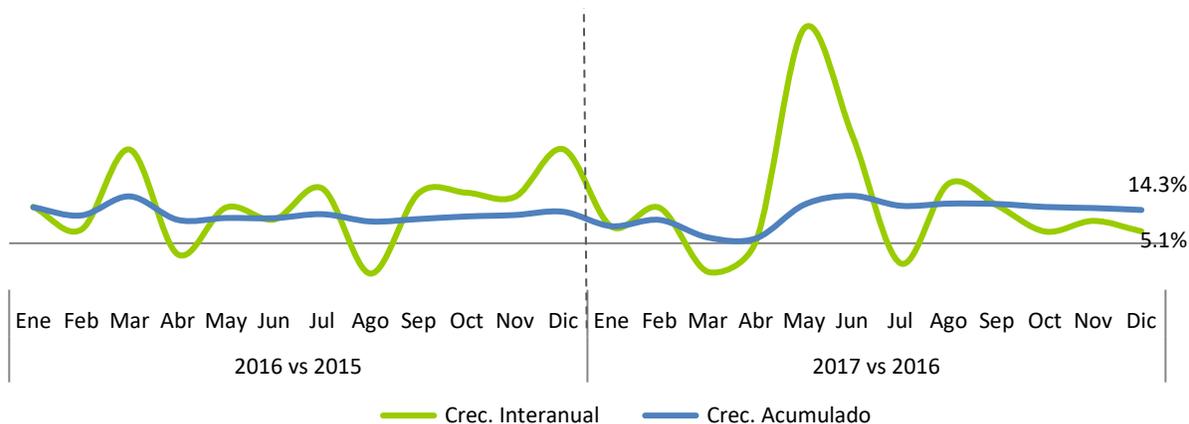
⁸ Impuestos sobre los Ingresos aplicados sin distinción de Persona incluye las retenciones del Impuesto sobre la Distribución de Dividendos (10%), por Intereses Pagados (10%), Pagos al Exterior (28%), Provisión de Bienes y Servicios al Estado (5%), entre otras.

Cuadro 2.3.1
Composición de los Impuestos sobre los Ingresos sin Distinción de Persona
 Diciembre 2017

Conceptos	Recaudo	Ponderación
- Pagos al Exterior en General	886.8	40%
- Dividendos	323.3	14%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	597.7	27%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	220.6	10%
- Otros	63.4	3%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	55.6	2%
- Otras Retenciones	72.0	3%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	18.3	1%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	2,237.7	100%

En la Gráfica 2.3.2 se observa la evolución del Impuesto sobre los Ingresos de los años 2016 y 2017.

Gráfica 2.3.2
Crecimiento de la recaudación por concepto de Impuesto sobre los Ingresos*
 Periodo/año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje

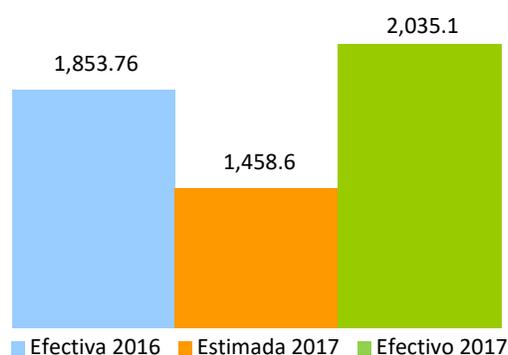


* Incluye Ingresos por Renta de las Personas Físicas, Ingresos de las Empresas y otras Corporacion, Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona y Accesorio sobre los Impuestos a los Ingresos.

3. Impuestos Sobre la Propiedad

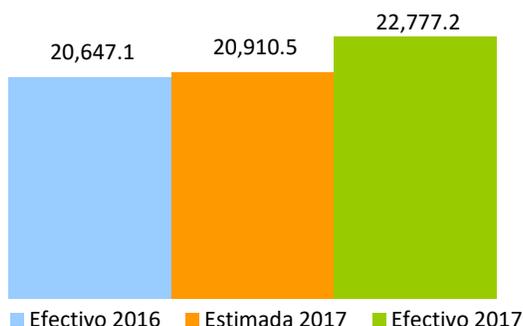
En el mes de diciembre de 2017 se recaudó un total de RD\$2,035.1 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$181.3 millones más que lo recaudado en diciembre 2016 y equivalente a un crecimiento de 9.8%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 139.5% (ver gráfica 3.1).

Gráfica 3.1
Recaudación Impuesto sobre la Propiedad
Diciembre; en millones de RD\$



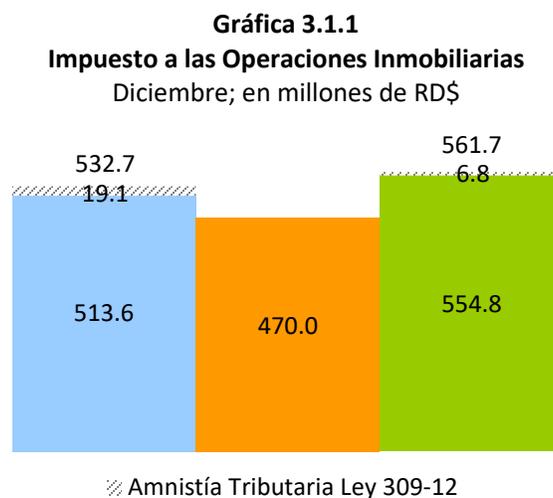
Con respecto al periodo enero-diciembre 2017 se recaudó un total de RD\$22,777.2 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$2,130.1 millones más que lo recaudado en enero-diciembre 2016; equivalente a un crecimiento de 10.3%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 108.9%. (Ver Gráfica 3.2).

Gráfica 3.2
Recaudación Impuesto sobre la Propiedad
Enero - diciembre; en millones de RD\$



3.1. Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias⁹

La recaudación por Operaciones Inmobiliarias totaliza RD\$561.7 millones en diciembre 2017, lo que indica un crecimiento de 5.4% respecto al mismo mes del año anterior. Si analizamos la recaudación por Operaciones Inmobiliaria y excluimos los ingresos por la Ley 309-12 de Amnistía Tributaria, la recaudación crece un 8.0 % con relación a diciembre de 2016. En cuanto a la meta de recaudación, este impuesto alcanzó un nivel de cumplimiento del 119.5%. (Ver Gráfica 3.1.1)

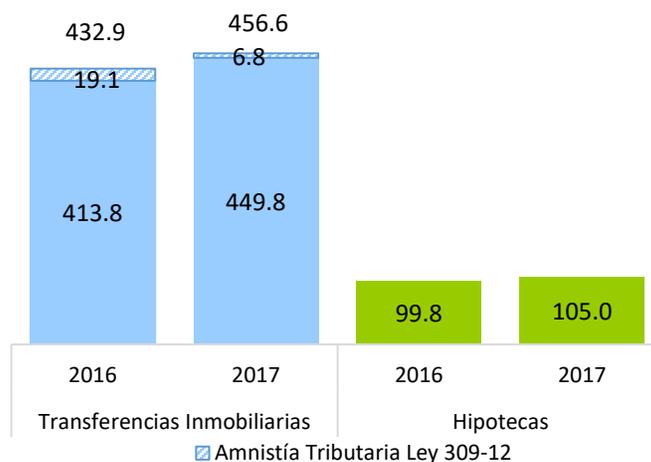


Por concepto de Transferencias Inmobiliarias se recaudaron RD\$456.6 millones, monto que representa el 81.3% del total recaudado por Operaciones Inmobiliarias¹⁰. En este sentido, las recaudaciones por Transferencias Inmobiliarias crecieron un 5.5% respecto a diciembre de 2016. Por otro lado, el recaudo por concepto de Hipotecas fue de RD\$105.0 millones, mostrando un crecimiento de RD\$5.2 millones respecto al mismo periodo del año anterior. (ver Gráfica 3.1.2).

⁹ Este impuesto grava con un 3% las Transferencias Inmobiliarias. Adicionalmente, si la transferencia del inmueble es producto de un préstamo otorgado por una entidad de intermediación financiera paga un 2% por concepto de Hipoteca. No obstante, están exentas del Impuesto a Hipoteca siempre que el valor sea inferior a RD\$1,377, 890.

¹⁰ La recaudación por Operaciones Inmobiliarias proviene de dos conceptos: las Transferencias Inmobiliarias y las Hipotecas.

Gráfica 3.1.2
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias, por conceptos.
 Diciembre; en millones de RD\$

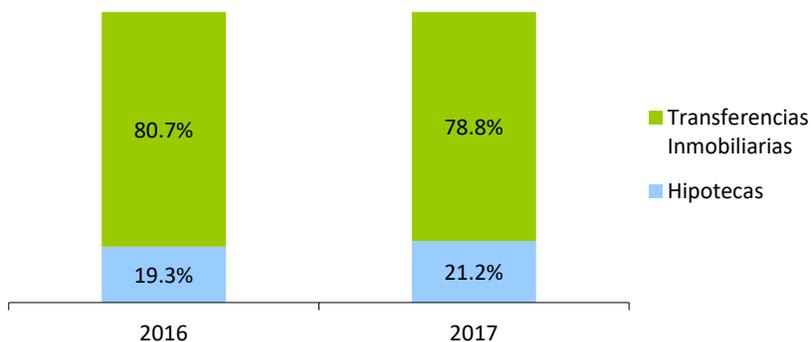


En diciembre de 2017 se reportaron 739 operaciones más que las realizadas en diciembre del año pasado, equivalente a un aumento de 12.2%. Por un lado, las Transferencias Inmobiliarias representan el 78.8% de las operaciones, mientras que las Hipotecas representan el 21.2% del total de las Operaciones Inmobiliarias del mes de diciembre. (Ver Cuadro 3.1.1 y Gráfica 3.1.3).

Cuadro 3.1.1
Cantidad de Operaciones Inmobiliarias, por año, según tipo de operación
 Diciembre 2017 Vs. 2016

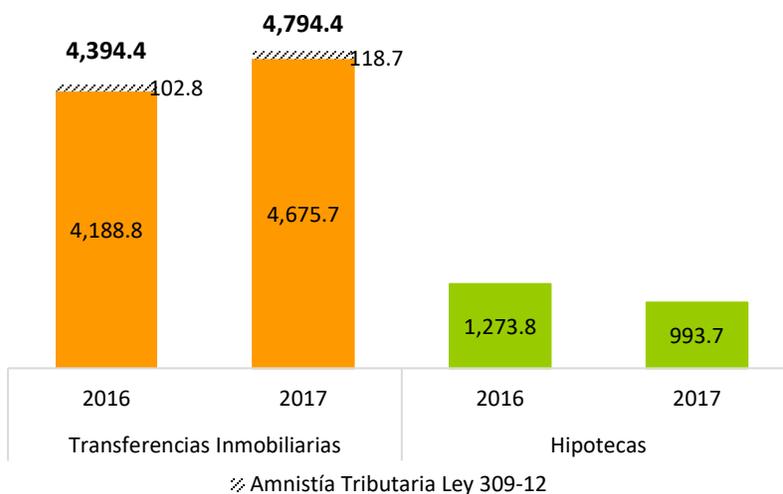
Operación	2016	2017	Abs	%	Participación	
					2016	2017
Hipotecas	1,163	1,436	273	23.5%	19.3%	21.2%
Transferencias Inmobiliarias	4,877	5,343	466	9.6%	80.7%	78.8%
Total	6,040	6,779	739	12.2%	100.0%	100.0%

Gráfica 3.1.3
Composición de las Operaciones Inmobiliarias, según cantidad
 Diciembre 2017 Vs. 2016; en porcentaje



Se observa que el recaudo acumulado de Operaciones Inmobiliarias para el período enero-diciembre 2017 fue de RD\$5,788.1 millones, lo que representa RD\$119.9 millones más de lo ingresado por este concepto en enero-diciembre 2016. Si corregimos por ingresos extraordinarios en ambos periodos por concepto de Amnistía (Ley-309-12), el crecimiento es de 1.9%. Por otro lado, la recaudación acumulada por Transferencias Inmobiliarias presenta un crecimiento de 9.1%, mientras que la recaudación por Hipotecas presenta un decrecimiento de 22.0%. (Ver Gráfica 3.1.4).

Gráfica 3.1.4
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias, por conceptos
 Enero - diciembre 2017 vs 2016; en millones de RD\$



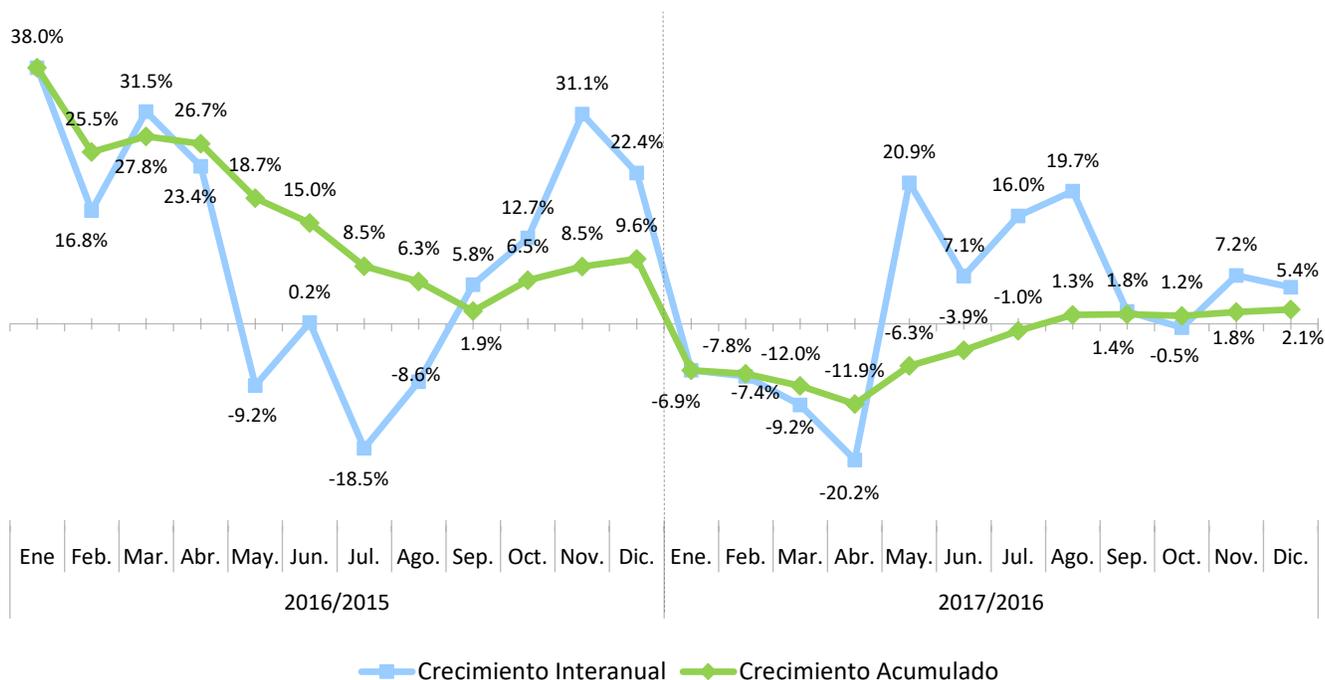
En el mes de diciembre de 2017 se reportaron 28 Transferencias Inmobiliarias exentas del pago de impuesto, que totalizan un monto de RD\$129.5 millones. Si comparamos esta cifra con la del año pasado, se observa un incremento en las exenciones de RD\$122.5 millones en relación al mismo periodo del año anterior. (Ver Cuadro 3.1.2)

Cuadro 3.1.2
Cantidad y Monto de Transferencias Inmobiliarias Exentas
 Diciembre 2017 Vs.2016

Transferencias Exentas	2016	2017	Var. Absoluta	Var. Relativa
Cantidad de Transferencias Exentas	93	28	-65	-70%
Monto de la Exención (en millones de RD\$)*	7.0	129.5	122.5	1762%

En la Gráfica 3.1.5 se muestra el crecimiento interanual y acumulado de la recaudación por Operaciones Inmobiliarias. Para el mes de diciembre 2017, se observa un crecimiento de 5.4%, mientras que el crecimiento acumulado asciende a 2.1%.

Gráfica 3.1.5
Crecimiento de la recaudación por concepto de Operaciones Inmobiliarias
Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje

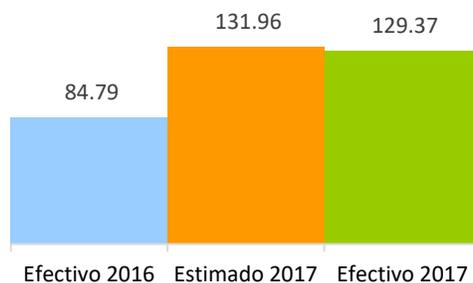


3.2. Impuesto sobre los Activos (Empresas)¹¹

En el mes de diciembre de 2017 se recaudó un total de RD\$129.37 millones por concepto de Impuesto sobre los Activos de las Empresas, RD\$44.58 millones más que lo recaudado en diciembre 2016. En cuanto al recaudo estimado, el mes de diciembre 2017 muestra un cumplimiento de 98.0%, equivalente a RD\$2.59 millones menos de lo estimado (ver Gráfica 3.2.1).

¹¹ Impuesto anual establecido por la Ley 557-05, aplicable sobre los bienes en poder del contribuyente, tanto personas jurídicas como naturales con negocio de único dueño, el cual grava con una tasa de un 1% anual el monto total de los activos imponibles y que acepta como crédito el pago del Impuesto sobre la Renta. El pago se efectúa en dos cuotas, venciendo la primera en la misma fecha límite fijada para el pago del ISR y la segunda en el plazo de seis después de la primera. En el año 2014 este impuesto se presentaba en este Informe Mensual de Recaudación bajo el título "Impuesto sobre los Activos a las empresas (557-05)".

Gráfica 3.2.1
Recaudación Impuesto sobre los Activos a las empresas
 Diciembre, en millones de RD\$



El recaudo acumulado en el periodo enero-diciembre 2017 totaliza RD\$4,111.98 millones, para un incremento de RD\$568.32 millones respecto al mismo periodo del año 2016, lo que equivale a un aumento del 16.0%. La recaudación efectiva para enero-diciembre 2017 logró un nivel de cumplimiento del 103.3% de la meta estimada (ver Gráfica 3.2.2).

Gráfica 3.2.2
Recaudación Impuesto sobre los Activos a las empresas
 Enero-diciembre en millones de RD\$

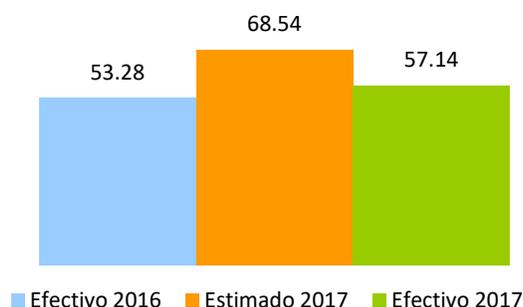


3.3. Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI) ¹²

En el mes de diciembre del año 2017 se recaudó un total de RD\$57.14 millones por concepto del Impuesto sobre la Propiedad Inmobiliaria (IPI), RD\$3.86 millones más de lo recaudado en diciembre 2016, lo que representa un crecimiento de 7.2%. Respecto al estimado, el IPI alcanzó un nivel de cumplimiento de 83.4% (ver Gráfica 3.3.1).

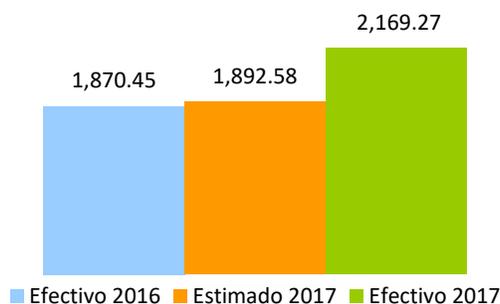
¹² Es un impuesto anual que se aplica sobre la suma total del patrimonio inmobiliario de las Personas Físicas, se aplica el uno por ciento (1%) sobre el excedente de la suma total de los bienes cuyo valor sea mayor de siete millones diecinueve mil trescientos ochenta y tres pesos dominicanos con cero centavos (RD\$7,019,383.00). Este impuesto es liquidado en dos cuotas al año: marzo y septiembre.

Gráfica 3.3.1
Recaudación Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria
Diciembre, en millones de RD\$



La recaudación acumulada para el periodo enero-diciembre del año 2017 alcanzó los RD\$2,169.27 millones, con una variación interanual positiva de 16.0% con relación al mismo periodo del año 2016. Con respecto al monto estimado, muestra un cumplimiento del 114.6% para este periodo (ver Gráfica 3.3.2).

Gráfica 3.3.2
Recaudación Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria
Enero-diciembre, en millones de RD\$

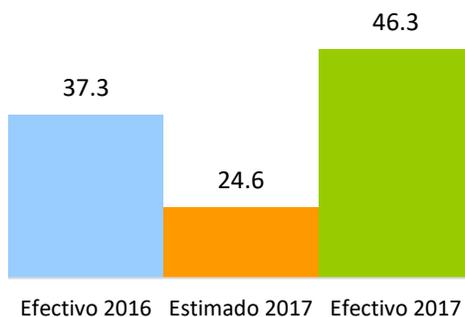


3.4. Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones¹³

En diciembre de 2017 se recaudó un total de RD\$46.3 millones por concepto de Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, presentando un incremento de RD\$9 millones en comparación con diciembre del año pasado, lo que representa un crecimiento de 24.1%. Con relación al monto estimado, este impuesto alcanzó un nivel de cumplimiento de 187.8%.

¹³ Es el impuesto que grava toda transmisión de bienes muebles o inmuebles por causa de muerte o donación. En el caso de las Sucesiones, la tasa a pagar es de un 3% sobre la masa sucesoral (Herencia), luego de realizadas las deducciones correspondientes. Para las Donaciones, queda sujeta al pago de un impuesto equivalente a la tasa del Impuesto Sobre la Renta de personas jurídicas que se encuentre vigente al momento de la donación. Para el periodo 2017, la tasa aplicable es de un 27%.

Gráfica 3.4.1
Recaudación Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, por periodo
 Diciembre, en millones de RD\$



En el periodo enero-diciembre 2017, la recaudación alcanzó unos RD\$454.7 millones, representando un crecimiento de 17.1%, equivalente a una diferencia de RD\$66.3 millones por encima de lo recaudado en el mismo periodo en el año 2016. En cuanto al monto estimado, se presenta un cumplimiento de 114.4%

Gráfica 3.4.2
Recaudación Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, por periodo
 Enero - diciembre, en millones de RD\$



3.5. Impuesto sobre Traspaso Vehículos de Motor¹⁴

En diciembre de 2017 se recaudaron RD\$97.7 millones por concepto de Impuesto sobre Traspaso Vehículos de Motor, presentando un aumento de RD\$9.97 millones en comparación con el mismo mes de 2016, para un incremento de 11.4%. En relación con el monto estimado, el nivel de cumplimiento alcanzado fue de 134.5% (ver Gráfica 3.5.1).

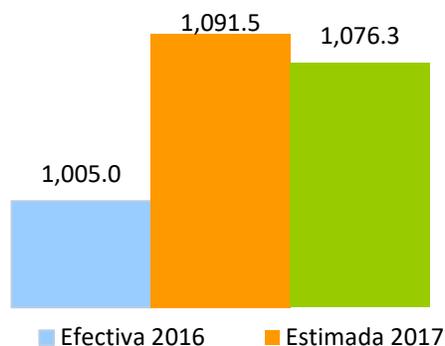
¹⁴ Este Impuesto grava las transferencias con una tasa de 2% del valor del vehículo.

Gráfica 3.5.1
Recaudación Impuesto sobre Traspaso Vehículos de Motor
Diciembre; en millones de RD\$



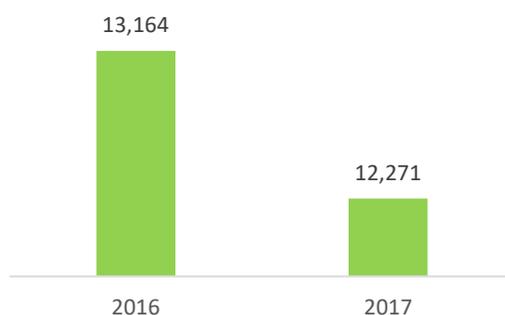
La recaudación acumulada para el periodo enero-diciembre 2017 fue RD\$1,076.3 millones, RD\$71.25 millones más de lo recaudado en el mismo periodo de 2016, lo que significó un crecimiento porcentual de 7.1%. Con relación al monto estimado, se alcanzó un nivel de cumplimiento del 98.6% (ver Gráfica 3.5.2).

Gráfica 3.5.2
Recaudación Impuesto sobre Traspaso Vehículos de Motor
Enero-diciembre; en millones de RD\$



En el mes de diciembre 2017, la cantidad de traspasos de vehículos de motor realizados fue 12,271, 893 traspasos menos que los realizados en diciembre del año pasado. Sin embargo, se evidenció un aumento en el recaudo por este concepto de RD\$9.97 millones, lo que se traduce en traspasos de vehículos de mayor valor.

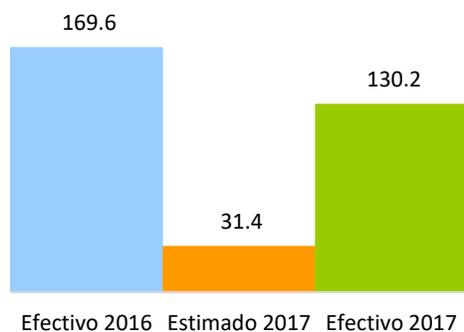
Gráfico 3.5.3
Total de Traspasos Vehículos de Motor
 Diciembre; en unidades



3.6. Impuestos sobre Constitución de Compañías¹⁵

En diciembre 2017 el recaudo por el Impuesto sobre Constitución de Compañías alcanzó los RD\$130.2 millones, para una diferencia de RD\$39.4 millones menos respecto a diciembre 2016. Este concepto mostró un decrecimiento interanual de 23.3% y un cumplimiento de 414.4%.

Gráfica 3.6.1
Estimación vs. Recaudación de los Impuestos sobre Constitución de Compañías
 Diciembre; en millones de RD\$



Por otro lado, el recaudo acumulado para enero-diciembre totaliza RD\$711.2 millones, para una diferencia de RD\$30.7 millones más respecto al mismo periodo de 2016, equivalente a un crecimiento interanual de 4.5%. En cuanto al estimado, se logró un cumplimiento de 128.8% (Ver Gráfica 3.6.2)

¹⁵ Impuesto del uno por ciento (1%) del capital social autorizado, el monto mínimo a pagar del impuesto es mil pesos dominicanos (RD\$1,000.00). Ley 1041-35, modificada por las leyes 3567-53, 288-04, 173-07, 479-08 y 31-11.

Gráfica 3.6.2
Estimación vs. Recaudación de los Impuestos sobre Constitución de Compañías
Enero-diciembre; en millones de RD\$



El total de contribuyentes constituidos¹⁶ durante el mes de diciembre de 2017 creció un 3.3% con relación al mismo mes del año 2016; la constitución de personas jurídicas creció en 200.9% y, por su parte, la constitución de personas físicas decreció en un 3.3%. La cantidad de contribuyentes que pagan este impuesto decreció 649% y la cantidad de contribuyentes que no pagan el impuesto decreció en 4.4% respecto al mismo mes del año anterior. (ver cuadros 3.6.1 y 3.6.2).

¹⁶ Para verificar el total de compañías constituidas se utiliza la fecha de catastro, es decir fecha en que se le asigna el RNC al contribuyente, no la fecha en que se paga el Impuesto.

Cuadro 3.6.1
Cantidad de Compañías Constituidas, por tipo de persona
 Diciembre 2017 Vs. 2016

Tipo de Sociedad	Cantidades		Variación	
	2016	2017	Abs	%
Personas Jurídicas	427	1,285	858	200.9%
De Hecho Y Participación	6	1	(5)	-83.3%
S. A Privada	7	3	(4)	-57.1%
SRL	121	1,000	879	726.4%
Sociedad Anónima	1	2	1	100.0%
Empresa Individual de responsabilidad Limitada (EIRL)	61	59	(2)	-3.3%
Empresa Extranjera	97	48	(49)	-50.5%
No Lucrativa Católica	1	3	2	200.0%
No Lucrativa Estatal	1	60	59	5900.0%
No Lucrativa Privada	92	66	(26)	-28.3%
No Lucrativa Cooperativa	5	5	-	0.0%
No Lucrativa Condominio	21	13	(8)	-38.1%
No Lucrativa Extranjera	-	1	1	
No Lucrativa Financiera	-	-	-	
Fideicomiso	13	20	7	53.8%
Sucesiones	1	4	3	300.0%
Fondo Cerrado Inversión	-	-	-	
Compañía Por Acciones	-	-	-	
Comandita Por Acciones	-	-	-	
Fondo Abierto	3	-	(3)	-100.0%
Personas Físicas	12,767	12,349	(418)	-3.3%
Naturales	12,767	12,349	(418)	-3.3%
Total	13,194	13,634	440	3.3%

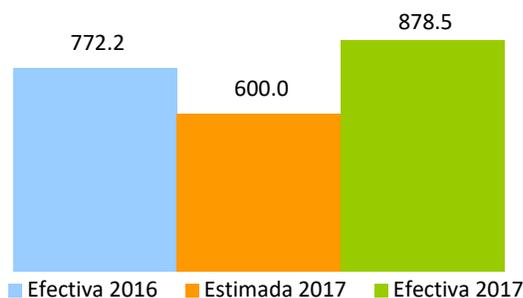
Cuadro 3.6.2
Cantidad de Compañías Constituidas, por pago de impuesto
 Diciembre 2017 Vs. 2016

Tipo de Sociedades	Cantidades		Variación	
	2016	2017	Abs	%
Pagan Impuesto a la Constitución de Compañías	134	1,004	870.0	649.3%
De Hecho y Participación	6	1	(5.0)	-83.3%
S. A Privada	7	3	(4.0)	-57.1%
SRL	121	1,000	879.0	726.4%
No Pagan Impuesto a la Constitución de Compañías	293	280	(13.0)	-4.4%
Empresa Individual de responsabilidad Limitada (EIRL)	61	59	(2.0)	-3.3%
Empresa Extranjera	97	48	(49.0)	-50.5%
No Lucrativa Católica	1	3	2.0	200.0%
No Lucrativa Estatal	1	60	59.0	5900.0%
No Lucrativa Privada	92	66	(26.0)	-28.3%
No Lucrativa Cooperativa	5	5	-	0.0%
No Lucrativa Condominio	21	13	(8.0)	-38.1%
Fideicomiso	13	20	7.0	53.8%
Sucesiones	1	4	3.0	300.0%
Fondo Cerrado Inversión	-	-	-	-
Sociedad Anónima	1	2	1.0	-
Total Personas Jurídicas	427	1,285	858.0	200.9%
Total Personas Físicas	12,767	12,349	(418.0)	-3.3%
Total	13,194	13,634	440	3.3%

3.7. Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias¹⁷

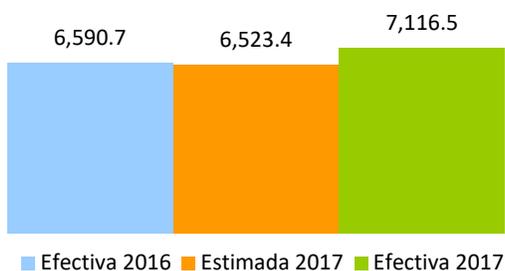
La recaudación por concepto del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias en el mes de diciembre 2017 alcanzó los RD\$878.5 millones, lo que implica un aumento de RD\$106.3 millones respecto al mismo periodo del año anterior, equivalente a un crecimiento de 13.8%. En cuanto al monto estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 146.4%. (Ver Gráfica 3.7.1)

Gráfica 3.7.1
Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
Diciembre; en millones de RD\$



La recaudación acumulada para enero-diciembre del año 2017 por concepto del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias alcanzó los RD\$7,116.5 millones, lo que implica un aumento de RD\$525.7 millones respecto al mismo periodo del año anterior, equivalente a un crecimiento de 8.0%. En relación al monto estimado, la recaudación acumulada efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 109.1% (ver Gráfica 3.7.2).

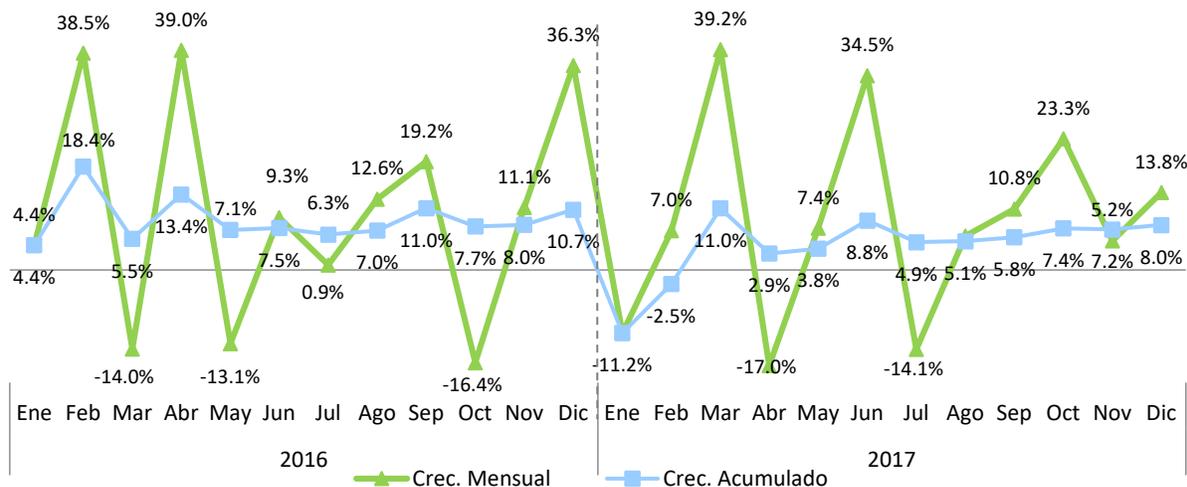
Gráfica 3.7.2
Recaudación acumulada Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
Enero- diciembre; en millones de RD\$



¹⁷ Este impuesto grava con un RD\$0.0015 por cada RD\$1.00 que se realice por transferencias bancarias y cheques y se liquida cada viernes.

En la Gráfica 3.7.3 se observa como la recaudación acumulada del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias muestra una tendencia positiva relativamente estable durante el año 2017.

Gráfica 3.7.3
Crecimiento de la Recaudación Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



Nota: Para los meses enero, abril y julio de 2017, el crecimiento interanual indica cifras negativas y esto se justifica por la diferencia en la cantidad de semanas efectivas ya que este impuesto se liquida los viernes de cada semana.

4. Impuestos Internos sobre Mercancías y Servicios

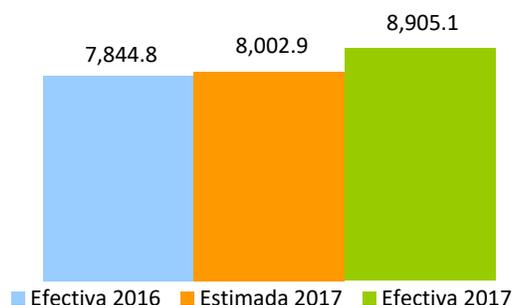
4.1. Impuestos sobre los Bienes y Servicios

4.1.1. Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)¹⁸

La recaudación efectiva por concepto de ITBIS en diciembre 2017 ascendió a RD\$8,905.1 millones, para un aumento de RD\$1,060.4 millones en relación a diciembre 2016, lo que representa una tasa de crecimiento de 13.5%. Respecto al monto estimado, para este mes se logró un nivel de cumplimiento de 111.3%.

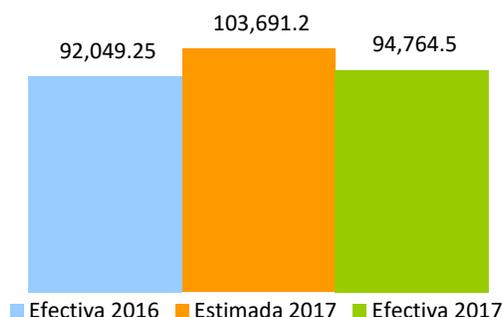
¹⁸ Es un impuesto general al consumo que se aplica a la transferencia e importación de bienes industrializados, así como a la prestación de servicios. Este impuesto se aplicará sobre las transferencias gravadas y/o servicios prestados con una tasa general de 18% y diferenciada de 13% para ciertos bienes, a partir de las operaciones correspondientes a enero 2015 (y pagado en febrero).

Gráfica 4.1.1.1
Estimación vs. Recaudo efectivo del ITBIS
 Diciembre; en millones de RD\$



La recaudación acumulada de ITBIS en el período enero-diciembre 2017 ascendió a RD\$94,764.5 millones, para un crecimiento de 2.9% respecto a enero-diciembre 2016, con un crecimiento absoluto de RD\$2,715.2 millones. En comparación con el estimado, el nivel de cumplimiento logrado fue de 91.4%, quedando por debajo de la meta estimada por un monto de RD\$8,926.7 millones (ver Gráfica 4.1.1.2).

Gráfica 4.1.1.2
Estimación vs. Recaudación acumulada del ITBIS
 Enero-diciembre; en millones de RD\$



Las operaciones totales¹⁹ (ventas totales) declaradas en diciembre de 2017 crecieron 9.9% interanualmente. Por otro lado, las operaciones gravadas²⁰ (ventas gravadas) crecieron RD\$8,425.5 millones, para un crecimiento de 6.5% respecto al mismo mes del periodo anterior.

¹⁹ Las operaciones totales o ventas totales reportadas para fines de ITBIS por los contribuyentes incluyen la demanda tanto interna como externa de la economía.

²⁰ Las operaciones gravadas o ventas gravadas con ITBIS son las ventas sujetas a dicho impuesto. La diferencia entre las ventas totales y gravadas son las ventas exentas de ITBIS.

Gráfica 4.1.1.3
Crecimiento Interanual operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior



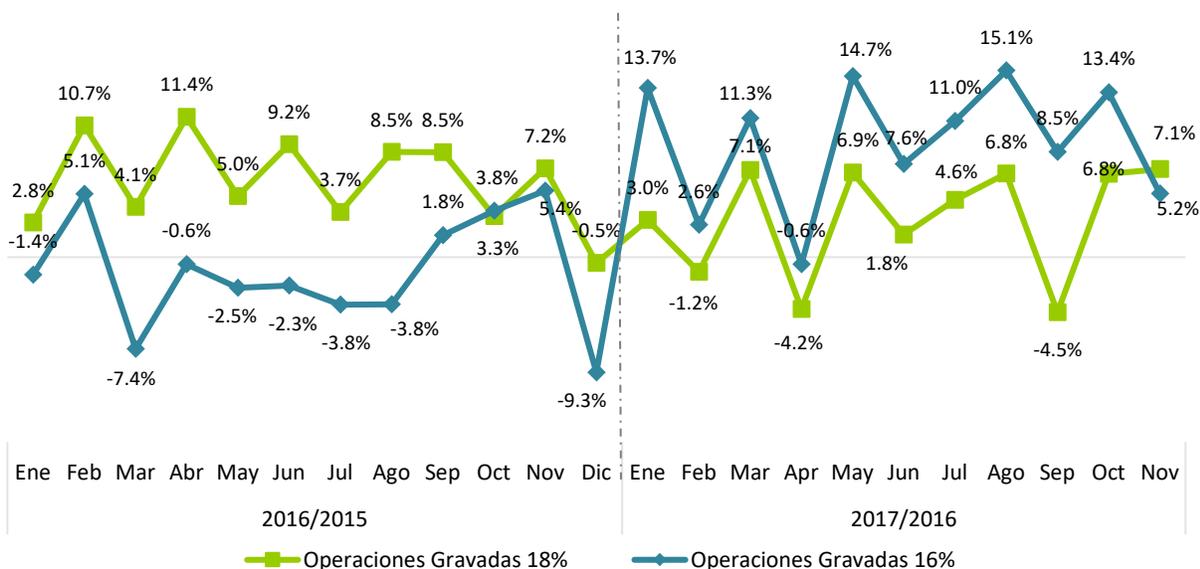
Notas: Las operaciones corresponden al periodo de recaudación, datos actualizados al 12 de febrero 2018. Dada la dinámica de fiscalización y rectificaciones de las declaraciones de los contribuyentes, estas cifras son preliminares.

Las operaciones gravadas declaradas en diciembre 2017 con tasa de 18%, que representan aproximadamente el 96% de las operaciones gravadas, crecieron 7.1% respecto a diciembre 2016; mientras que las operaciones gravadas con tasa de 16%²¹ crecieron 5.2% respecto al mismo mes del año anterior. (Ver Gráfica 4.1.1.4)

Las operaciones gravadas acumuladas declaradas en enero-diciembre 2017 crecieron en 5.2% con respecto al acumulado para el mismo periodo de 2016, lo que representa en términos absolutos RD\$74,566.13 millones más que en el período enero-diciembre del año anterior. (Ver Gráfica 4.1.1.4)

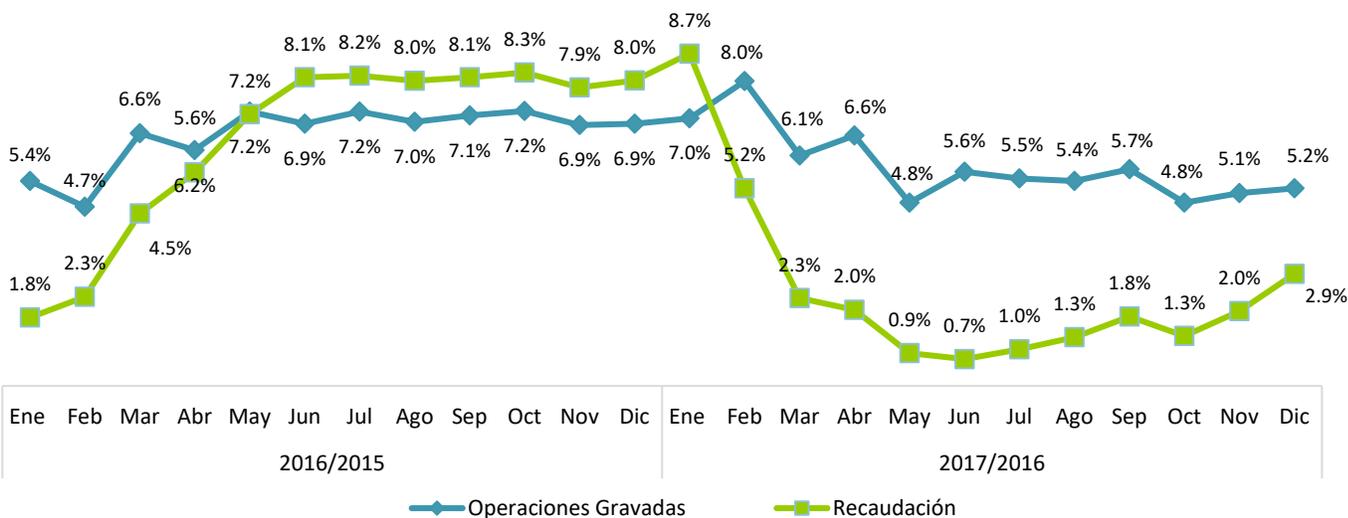
²¹ Según la Ley 253-12 la tasa reducida de ITBIS para el 2013 es de 8%, para el 2014 es de 11%, para el 2015 de 13% y para el 2016 de 16%. Para más información sobre los bienes gravados consultar la Ley 253-12.

Gráfica 4.1.1.4
Crecimiento operaciones gravadas por tasa diferenciada
 Período/año actual vs. Período/año anterior



Notas: La Ley 253-12 establece una tasa de ITBIS de 18% a partir de 2013. Asimismo, se amplía la base imponible y se introduce una tasa reducida por año para ciertos bienes. Las tasas son: en 2013 de 8%, 2014 de 11% y 2015 de 13% y 2016 de 16%. Las operaciones corresponden al periodo de operaciones; es decir, al periodo en el que se realizó la actividad. Datos provenientes de las declaraciones juradas, actualizados al 9 de enero 2018. Datos sujetos a rectificación.

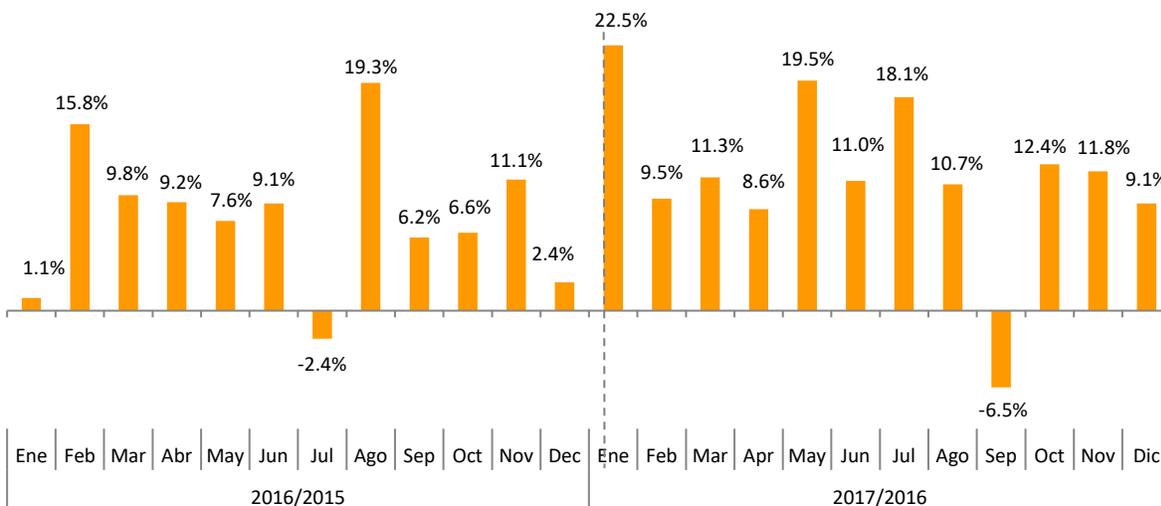
Gráfica 4.1.1.5
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior



Notas: Las operaciones corresponden al periodo de recaudación, datos actualizados al 13 de febrero 2018.

El recaudo efectivo del ITBIS pagado en diciembre 2017 por concepto de importaciones en aduanas presenta un aumento de RD\$561.6 millones respecto al mismo periodo del año anterior, esto corresponde a un crecimiento de 9.1% (ver Gráfica 4.1.1.6). Por su parte, el ITBIS total, la suma del ITBIS recaudado en DGII y en DGA, creció 11.6% en el mes de diciembre 2017 respecto a diciembre 2016.

Gráfica 4.1.1.6
Crecimiento ITBIS pagado en importaciones
Período/año actual Vs. período/año anterior



Nota: Información tomada de los informes diarios de recaudación del Ministerio de Hacienda, al 31 de diciembre 2017. *Cifra preliminar

Para diciembre 2017, el sector Agropecuario muestra un crecimiento de 6.1% en sus operaciones gravadas, en comparación al mismo periodo de 2016. En el caso del sector Industrias, presenta un crecimiento de las operaciones gravadas de 6.6% siendo RD\$2,150.3 millones más que diciembre 2016; las operaciones del sector Servicios crecieron 6.5% equivalente a RD\$6,252.7 millones más respecto al mismo periodo del año anterior.

Cuadro 4.1.1.1
Ventas gravadas con ITBIS según actividad económica
 Declaración de diciembre 2017 vs. 2016; en millones de RD\$

Actividad Económica	Operaciones Gravadas		Variación	
	2016	2017	Abs.	%
Agropecuaria	371.3	393.8	22.5	6.1%
Cultivo de Cereales	2.5	2.2	-0.3	-10.5%
Cultivos Tradicionales	123.7	136.5	12.8	10.3%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	88.1	140.3	52.2	59.2%
Servicios Agropecuarios	157.0	114.8	-42.2	-26.9%
Industrias	32,403.6	34,553.8	2,150.3	6.6%
Construcción	3,626.9	3,947.1	320.2	8.8%
Explotación de Minas y Canteras	427.4	376.1	-51.3	-12.0%
Manufactura	28,349.3	30,230.6	1,881.3	6.6%
Edición, Grabación, Impresión	1,139.3	1,007.1	-132.2	-11.6%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	563.4	691.9	128.6	22.8%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	1,875.0	1,962.5	87.4	4.7%
Elaboración de Azúcar	965.7	1,016.1	50.4	5.2%
Elaboración de Bebidas	6,461.6	7,238.0	776.4	12.0%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	212.9	215.2	2.3	1.1%
Elaboración de Plástico	1,701.0	1,908.5	207.5	12.2%
Elaboración de Productos de Molinería	112.8	125.4	12.6	11.1%
Elaboración de Productos de Panadería	308.8	310.1	1.3	0.4%
Elaboración de Productos de Tabaco	73.6	93.7	20.1	27.3%
Elaboración de Productos Lácteos	752.3	793.2	40.9	5.4%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	1,356.9	1,418.1	61.2	4.5%
Fabricación de Jabones y Detergentes	1,203.9	1,263.0	59.1	4.9%
Fabricación de Muebles y Colchones	621.7	602.5	-19.2	-3.1%
Fabricación de Productos de Cerámicas	156.5	223.4	66.9	42.7%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	64.7	71.1	6.5	10.0%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	805.9	868.5	62.6	7.8%
Fabricación de Productos de Vidrio	38.1	40.1	2.0	5.3%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	348.0	334.4	-13.6	-3.9%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	766.7	614.9	-151.8	-19.8%
Fabricación de Sustancias Químicas	1,796.9	2,068.6	271.7	15.1%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	1,121.9	1,219.1	97.1	8.7%
Otras Industrias Manufactureras	5,901.5	6,145.2	243.7	4.1%
Servicios	96,222.4	102,475.2	6,252.7	6.5%
Administración Pública	6.5	113.4	106.9	1633.3%
Alquiler de Viviendas	2,072.0	2,288.5	216.5	10.4%
Comercio	60,675.9	64,886.1	4,210.2	6.9%
Comercio-Combustible	774.0	878.4	104.4	13.5%
Comercio-Vehículos	12,102.0	12,681.5	579.4	4.8%
Comercio otros	47,799.9	51,326.2	3,526.4	7.4%
Comunicaciones	7,447.6	7,647.0	199.4	2.7%
Electricidad, Gas y Agua	298.2	240.9	-57.3	-19.2%
Hoteles, Bares y Restaurantes	9,442.7	10,469.9	1,027.2	10.9%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	1,676.8	1,848.6	171.8	10.2%
Servicios de Enseñanza	68.6	58.8	-9.8	-14.2%
Servicios de Salud	227.3	113.3	-114.0	-50.1%
Transporte y Almacenamiento	4,384.9	4,880.3	495.4	11.3%
Otros Servicios	9,829.7	9,808.7	-20.9	-0.2%
Total	128,997.3	137,422.8	8,425.5	6.5%

Notas: Operaciones gravadas de noviembre declaradas en diciembre. Cifras preliminares sujetas a rectificación. Actualizadas el 12 de febrero 2018.

Cuadro 4.1.1.2
ITBIS interno efectivo según actividad económica
 Declaración de diciembre; 2017 vs. 2016; en millones de RD\$

Actividad Económica	Recaudo		Variación	
	2016	2017	Abs.	%
Agropecuaria	30.0	32.8	2.8	9.3%
Cultivo de Cereales	0.1	0.3	0.1	91.5%
Cultivos Tradicionales	8.9	8.4	-0.5	-5.8%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	12.9	14.4	1.5	11.9%
Servicios Agropecuarios	8.0	9.7	1.6	20.3%
Industrias	2,867.4	2,760.4	-107.1	-3.7%
Construcción	239.2	290.7	51.5	21.5%
Explotación de Minas y Canteras	49.3	51.8	2.4	4.9%
Manufactura	2,578.9	2,417.9	-161.0	-6.2%
Edición, Grabación, Impresión	79.5	89.0	9.6	12.0%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	13.9	13.6	-0.3	-2.4%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	129.3	84.2	-45.1	-34.9%
Elaboración de Azúcar	82.0	83.7	1.7	2.1%
Elaboración de Bebidas	670.6	813.7	143.1	21.3%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	14.1	3.7	-10.3	-73.7%
Elaboración de Plástico	179.0	120.2	-58.8	-32.9%
Elaboración de Productos de Molinería	6.1	3.1	-3.0	-49.0%
Elaboración de Productos de Panadería	17.9	22.1	4.2	23.2%
Elaboración de Productos de Tabaco	91.7	22.0	-69.7	-76.0%
Elaboración de Productos Lácteos	58.3	37.3	-21.0	-36.1%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	160.0	130.1	-29.9	-18.7%
Fabricación de Jabones y Detergentes	111.2	96.0	-15.2	-13.7%
Fabricación de Muebles y Colchones	28.5	29.8	1.2	4.4%
Fabricación de Productos de Cerámicas	9.7	23.2	13.5	138.7%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	9.0	8.8	-0.1	-1.5%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	52.7	40.1	-12.7	-24.0%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.6	1.4	0.7	110.0%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	26.6	22.7	-3.9	-14.6%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	43.0	51.0	8.0	18.5%
Fabricación de Sustancias Químicas	220.8	212.9	-7.9	-3.6%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	157.5	72.2	-85.2	-54.1%
Otras Industrias Manufactureras	416.8	437.2	20.4	4.9%
Servicios	4,895.8	5,934.9	1,039.2	21.2%
Administración Pública	49.4	54.4	5.0	10.0%
Alquiler de Viviendas	193.8	238.6	44.8	23.1%
Comercio	1,538.4	1,835.5	297.1	19.3%
Comercio-Combustible	39.3	76.7	37.4	95.3%
Comercio-Vehículos	220.7	355.9	135.3	61.3%
Comercio otros	1,278.5	1,403.0	124.5	9.7%
Comunicaciones	690.8	827.9	137.1	19.8%
Electricidad, Gas y Agua	83.3	72.2	-11.2	-13.4%
Hoteles, Bares y Restaurantes	811.3	1,020.6	209.3	25.8%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	347.4	403.7	56.3	16.2%
Servicios de Enseñanza	13.3	15.7	2.5	18.6%
Servicios de Salud	33.3	24.1	-9.2	-27.7%
Transporte y Almacenamiento	492.1	666.0	173.9	35.3%
Otros Servicios	642.6	776.2	133.6	20.8%
Total	7,793.2	8,728.0	934.9	12.0%

Notas: Cifras preliminares sujetas a rectificación. Generadas el 12 de febrero 2018.

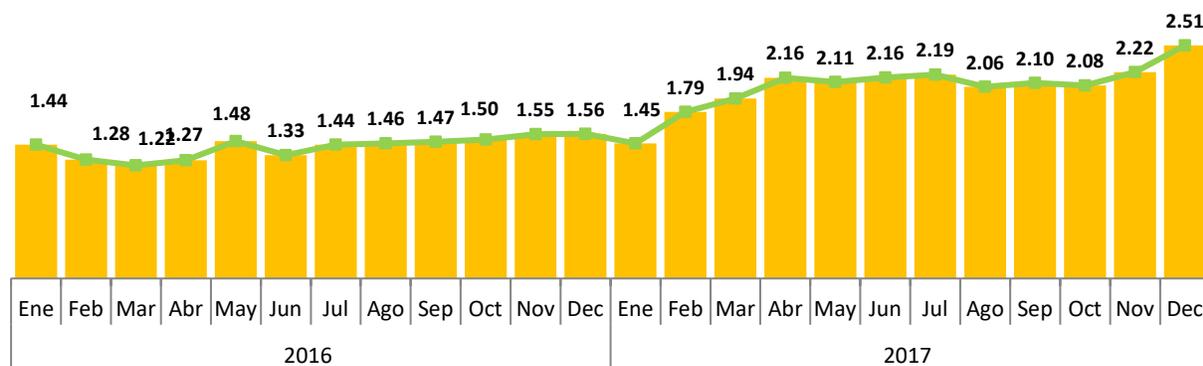
La disminución en el pago de ITBIS declarado por algunos subsectores se explica, en algunos casos, por la reducción de las ventas gravadas o por los ajustes que pueden realizar los contribuyentes al presentar su declaración, por ejemplo: los créditos obtenidos por el pago de ITBIS en compras locales, en importaciones, por servicios prestados, así como las compensaciones de saldo a favor anteriores, entre otros.

Cuadro 4.1.1.3
Operaciones Gravadas e ITBIS pagado principales actividades con desempeño negativo
Declaración diciembre 2017 vs. 2016; en millones de RD\$

Actividad	Operaciones Gravadas				Recaudo			
	2016	2017	Variación	%	2016	2017	Variación	%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	1,121.9	1,219.1	97.1	8.7%	157.5	72.2	(85.2)	-54.1%
Elaboración de Productos de Tabaco	73.6	93.7	20.1	27.3%	91.7	22.0	(69.7)	-76.0%
Elaboración de Plástico	1,701.0	1,908.5	207.5	12.2%	179.0	120.2	(58.8)	-32.9%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	1,875.0	1,962.5	87.4	4.7%	129.3	84.2	(45.1)	-34.9%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	1,356.9	1,418.1	61.2	4.5%	160.0	130.1	(29.9)	-18.7%
Total	6,128.5	6,601.8	473.3	7.7%	717.4	428.6	-288.8	-40.3%

Al analizar el nivel de precios de los bienes y servicios se pudo evidenciar un incremento de 2.98 puntos en el Índice de Precio al Consumidor (IPC)²² de los bienes y servicios gravados con ITBIS, pasando de 118.74 en diciembre 2016 a 120.72 en diciembre 2017, para una variación interanual de 2.51%; asimismo, la inflación acumulada de enero-diciembre 2017 es 0.95 puntos porcentuales más que la inflación acumulada para el mismo periodo de 2016.

Gráfica 4.1.1.7
Tasa de Inflación Interanual de Bienes y Servicios Gravados con ITBIS
En porcentajes

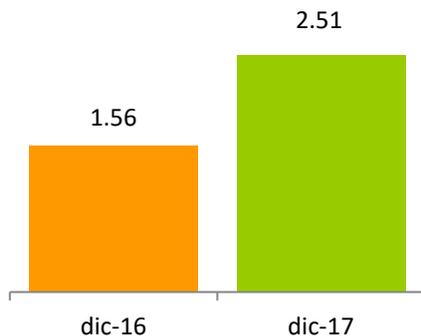


■ Inflación Interanual Bienes y Servicios gravados con ITBIS

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central de la República Dominicana.

²² Incluye bienes y servicios gravados a partir de enero 2013. Excluye las gasolinas regular y premium, gasoil, gas licuado para uso doméstico y vehículos, y seguros de vehículos.

Gráfica 4.1.1.8
Inflación Acumulada
 Diciembre 2017 vs. 2016, en porcentajes



En diciembre 2017, el recaudo de la actividad Comercio presenta un crecimiento de 19.3%, equivalente a RD\$297.1 millones más que el recaudo de diciembre 2016. Por otro lado, las operaciones gravadas de este sector presentaron un crecimiento de 6.9%. (Ver Gráfica 4.1.1.9)

Gráfica 4.1.1.9
Sector Comercio: crecimiento operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentajes



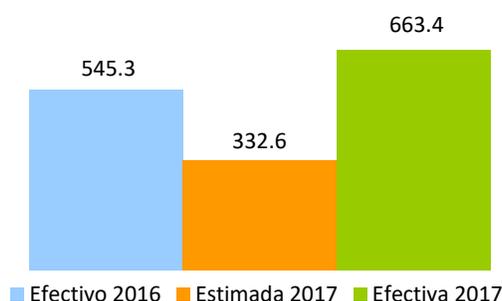
Nota: Las operaciones corresponden al mes de anterior de declaración o recaudo.

4.2 Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios

4.2.1 Impuestos Selectivos Sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol²³

En diciembre de 2017, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo sobre el Consumo de Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol fue de RD\$663.4 millones, para un incremento de RD\$118.2 millones más que lo recaudado en diciembre de 2016. El nivel de cumplimiento de los ingresos estimados por este concepto fue de 199.5% para diciembre 2017.

Gráfica 4.2.1.1
ISC sobre el Ron y otros Productos Derivados del Alcohol
Diciembre; en millones RD\$



Al efectuar un análisis por tipo de impuesto, se observa una disminución en el Impuesto Ad-Valorem de 20.0% y un crecimiento de 8.7% en el Impuesto Específico²⁴ de estos alcoholes (ver Cuadro 4.2.1.1). Esto es explicado por disminuciones de las operaciones gravadas y de los litros de alcohol absoluto en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Cuadro 4.2.1.1
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Impuesto liquidado Ad-Valorem y Específico
Declaración de diciembre; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2016	2017	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	53.7	42.9	-10.7	-20.0%
Específico	482.5	524.5	42.0	8.7%
Total	536.2	567.4	31.2	5.8%

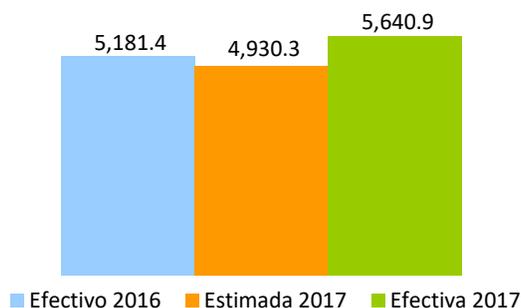
Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

²³ La tasa del impuesto ad-valorem para el ron y otros productos derivados del alcohol es de 10% del precio a la venta al por menor (modificado por la Ley 253-12), y para el impuesto específico varía dependiendo del tipo de bebida alcohólica.

²⁴ El monto específico varía por tipo de alcohol, ver *Aviso Impuesto Selectivo al Consumo 2016 y 2017* en la página de la DGII.

La recaudación acumulada del período enero-diciembre 2017 alcanzó los RD\$5,640.9 millones, representando un aumento de RD\$459.5 millones en comparación al mismo período de 2016. Respecto al estimado, la recaudación efectiva muestra un nivel de cumplimiento de 114.4%. (Ver Gráfica 4.2.1.2)

Gráfica 4.2.1.2
ISC Sobre el Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol
Enero-diciembre; en millones RD\$



Las operaciones gravadas de los demás²⁵ productos derivados del alcohol reportados por los contribuyentes en diciembre 2017 presentan un crecimiento de 3.0%, RD\$6.7 millones mayor a lo reportado en diciembre del 2016.

El desempeño de las operaciones gravadas se tradujo en un crecimiento del Impuesto Ad-Valorem en 3.0% y el aumento en la cantidad de litros de alcohol absoluto provocó un crecimiento de 13.3% en el Impuesto Específico. Ambos conceptos equivalen a RD\$39.8 millones más que lo recaudado en diciembre de 2016. (Ver Cuadro 4.2.1.2)

Cuadro 4.2.1.2
Impuesto liquidado Ad-Valorem y Específico
Sector otros Productos Derivados del Alcohol
Declaración de diciembre; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2016	2017	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	27.9	28.7	0.8	3.0%
Específico	292.5	331.5	39.0	13.3%
Total	320.3	360.2	39.8	12.4%

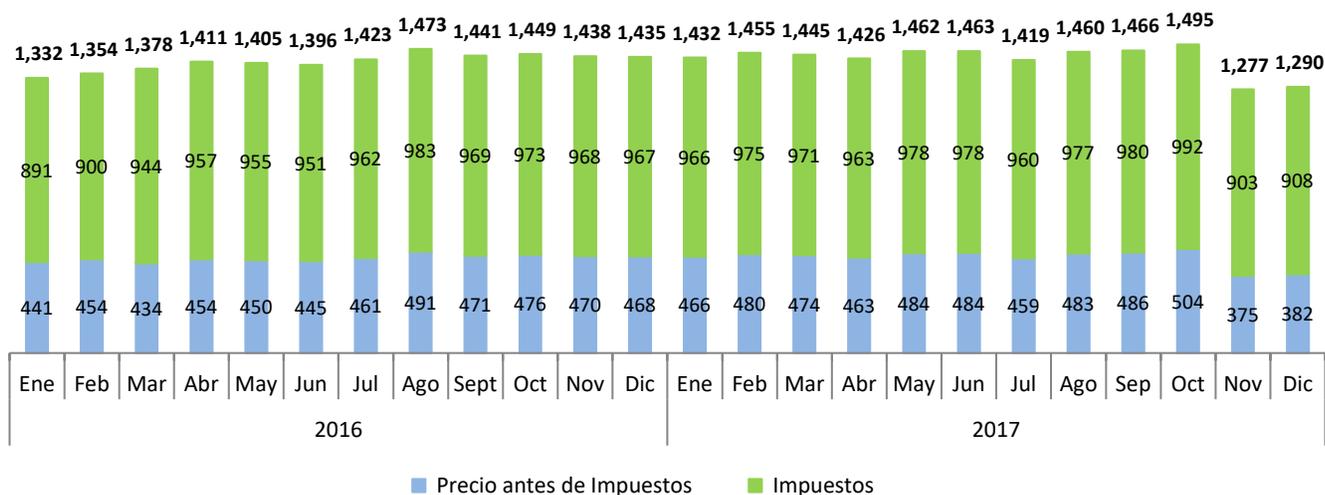
Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

El precio promedio del litro de alcohol absoluto de ron presenta una disminución de 10.1% en diciembre de 2017 respecto al precio promedio de diciembre 2016 (ver Gráfica 4.1.1.3); la tasa efectiva de tributación del

²⁵ Incluye Vino, Whisky, Vodka, Ginebra y demás licores.

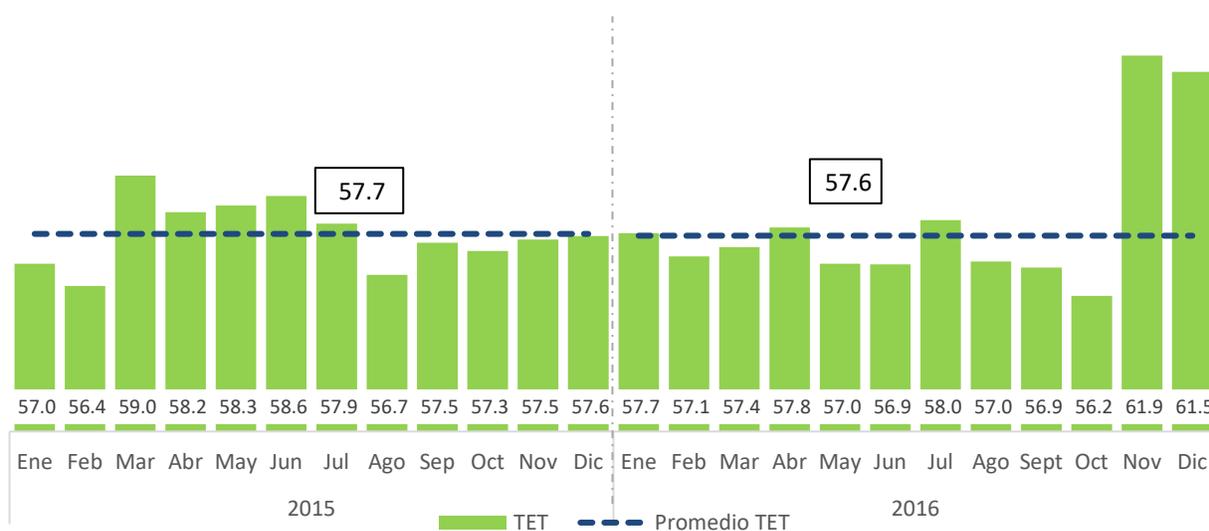
sector exhibe un crecimiento de 3.9 puntos porcentuales respecto a la tasa efectiva de tributación de diciembre 2016. (Ver Gráfica 4.2.1.4)

Gráfica 4.2.1.3
Sector Ron, Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto
En RD\$



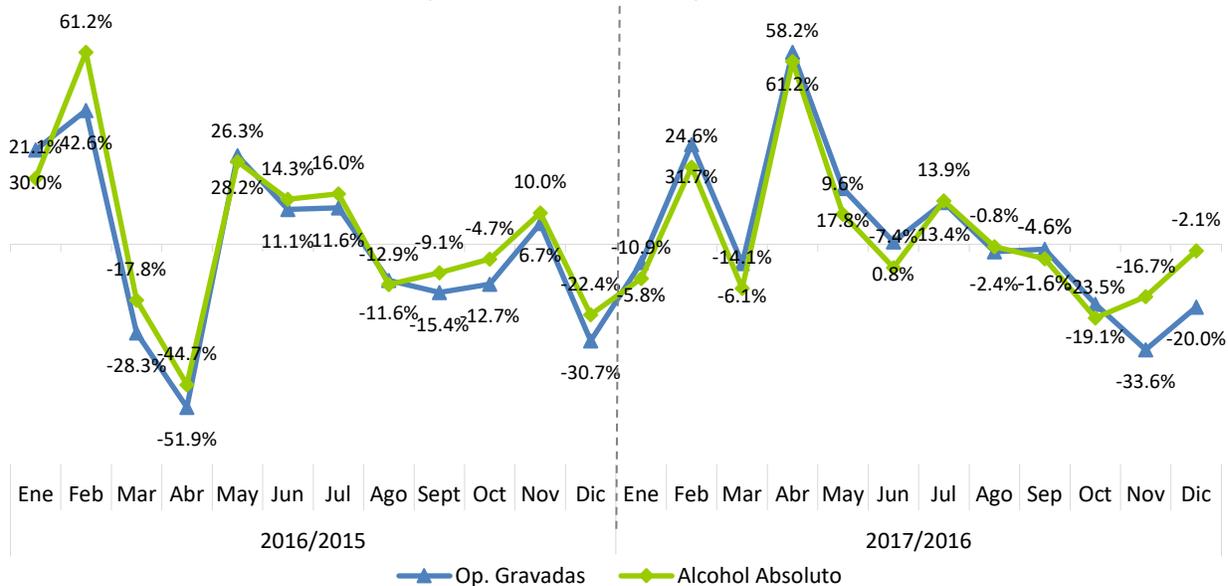
Nota: El precio consumidor final incluye los impuestos ad-valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.
*Precio = Operaciones Gravadas del ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

Gráfica 4.2.1.4
Sector Ron, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto
En porcentaje



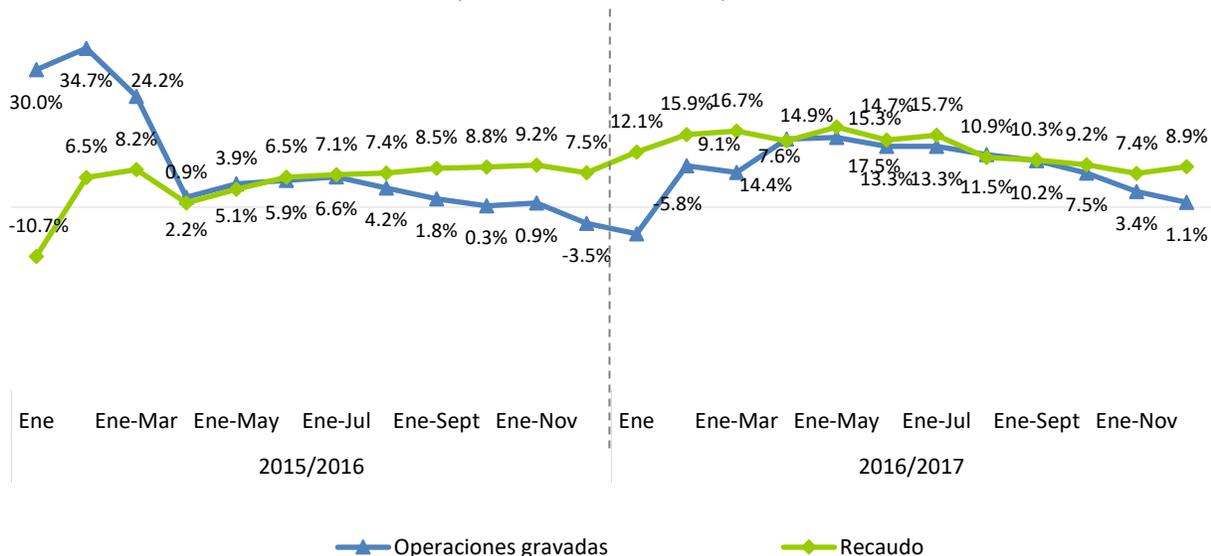
*TET = Total de Impuestos pagados /Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

Gráfica 4.2.1.5
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Crecimiento cantidad de litros de alcohol absoluto vendidos y operaciones gravadas
 Período/año Actual Vs. Período/año Anterior²⁶



Nota: Datos generados el 13 de febrero de 2018; incluye sólo la cantidad de litros y operaciones gravadas de ron por fecha recaudo.

Gráfica 4.2.1.6
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. Período/año anterior



Nota: Datos generados el 13 de febrero de 2018 por fecha recaudo.

²⁶Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

4.2.2 Impuestos Selectivos a las Cervezas²⁷

En diciembre de 2017, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo a las Cervezas asciende a RD\$1,188.2 millones, RD\$105.5 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior, representando un crecimiento de 9.7%. Al comparar la recaudación efectiva de diciembre 2017 con el estimado para el mismo periodo, se evidencia un nivel de cumplimiento de 127.3%, equivalente a RD\$254.8 millones más que lo presupuestado. (ver Gráfica 4.2.2.1)

Gráfica 4.2.2.1
Estimación vs. Recaudación de ISC Cervezas
Diciembre; en millones de RD\$



La cantidad de litros de alcohol absoluto²⁸ comercializados en diciembre de 2017 muestra un aumento de 2,894 litros más que los reportados en noviembre de 2016, para un crecimiento relativo de 0.2%. En cuanto a los montos recaudados por tipo de impuesto, el Ad-Valorem decreció 15.1% y el Específico en 7.2% en diciembre de 2017, en comparación con el mismo periodo del año anterior²⁹. (Ver Cuadro 4.2.2.1)

Cuadro 4.2.2.1
Sector Cervezas
Impuesto Ad-Valorem y Específico
Declaración de diciembre; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2016	2017	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	262.6	302.3	39.7	15.1%
Específico	814.1	873.0	58.9	7.2%
Total	1,076.7	1,175.3	98.6	9.2%

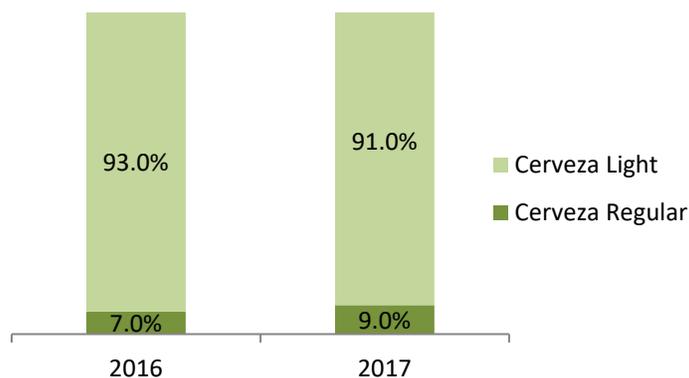
²⁷ En la actualidad la tasa del impuesto Ad-valorem para las cervezas es de 10% del precio a la venta al por menor, mientras que el impuesto específico grava con un monto de RD\$514.1 cada litro de alcohol absoluto (modificados por la Ley 253-12); estos montos específicos son indexados anualmente de acuerdo a la inflación publicada por el Banco Central de la República Dominicana.

²⁸ Son los litros puros de alcohol vendidos; es decir, libres de mezclas u otras sustancias tales como el agua.

²⁹ Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a posibles saldos a favor, insumos de importación y compras locales, así como pagos computables a cuenta.

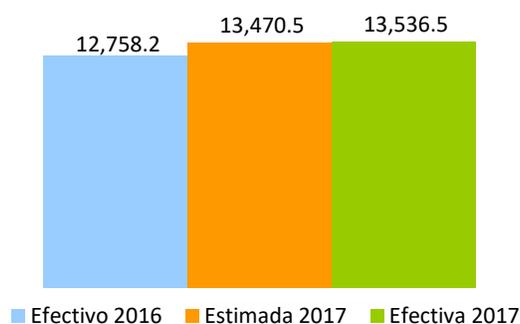
Al efectuar el análisis del consumo de cerveza se evidenció que el consumo de cervezas light³⁰ ocupó el 91.0% de la demanda local correspondiente a la declaración de diciembre 2017, mientras que el 9.0% restante del consumo corresponde a la cerveza regular. Es importante aclarar que el ISC Específico se liquida en base a los litros absolutos de alcohol declarados, por lo que una disminución en las ventas de cervezas de menor grado de alcohol con relación a las demás, implica un efecto positivo en la recaudación del Impuesto Específico. (Ver Gráfica 4.2.2.2)

Gráfica 4.2.2.2
Volumen de Cerveza vendida, por tipo
Declaración de diciembre; en porcentaje



En cuanto a la recaudación acumulada de este impuesto, en el período enero-diciembre asciende a RD\$13,536.5 millones, representando un crecimiento de 6.1%, equivalente a RD\$778.2 millones adicionales a lo recaudado en el mismo período del año anterior. En relación con el estimado, el nivel de cumplimiento alcanzado fue de 100.5%, representando una diferencia de RD\$65.9 millones por encima de lo estimado. (Ver Gráfica 4.2.2.3)

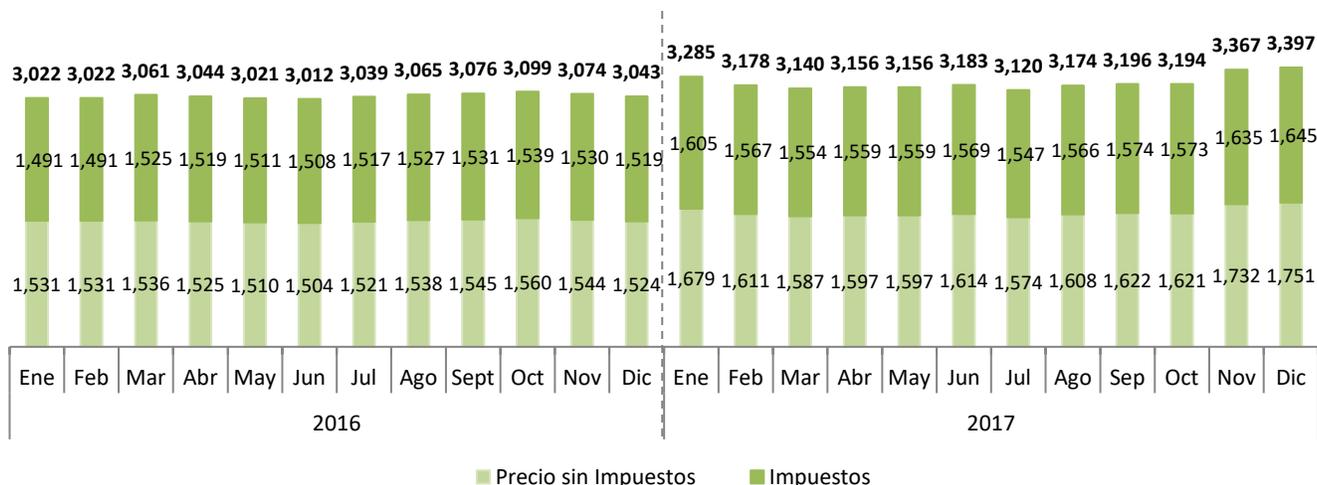
Gráfica 4.2.2.3
ISC a las Cervezas
Enero- diciembre; en millones de RD\$



³⁰ Para fines de este estudio, se define cerveza light las que tienen un grado de alcohol menor que 5%.

El precio promedio del litro de alcohol absoluto de cerveza vendido a consumidor final en diciembre de 2017 presenta un crecimiento de 11.6% respecto al precio promedio de diciembre 2016 (ver Gráfica 4.2.2.4). Por otro lado, la tasa efectiva de tributación del sector disminuyó en 1.8 puntos porcentuales en el mismo periodo de análisis. (ver Gráfica 4.2.2.5).

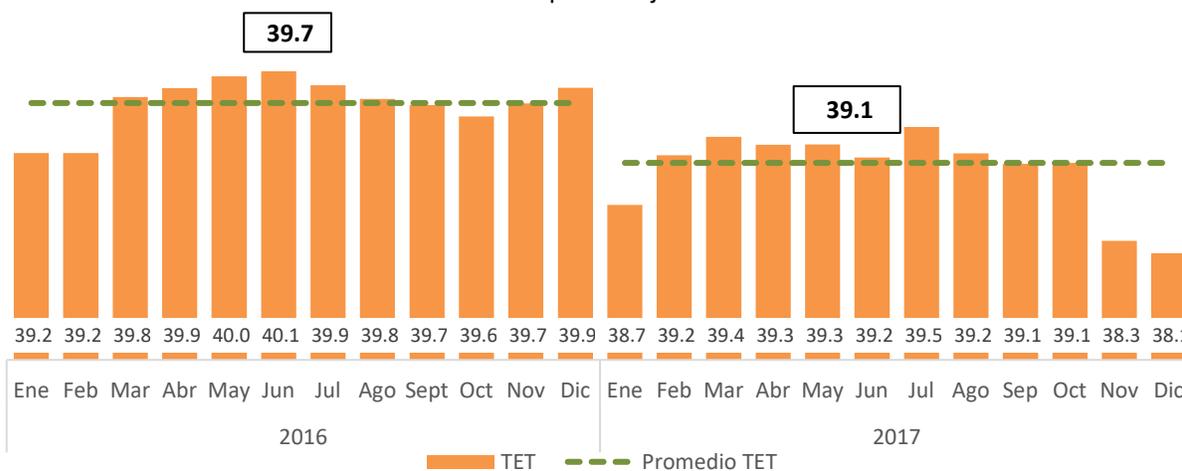
Gráfica 4.2.2.4
Sector Cervezas
Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto, en RD\$



*Precio = Operaciones Gravadas del ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

Nota: Datos generados el 13 de febrero de 2018 por fecha recaudo. El precio consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

Gráfica 4.2.2.5
Sector Cerveza, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto
En porcentaje



*TET = Total de Impuestos pagados /Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

Nota: Datos generados el 13 de febrero de 2018 por fecha recaudo. El precio al consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

En la Gráfica 4.2.2.6 se presenta el crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados por los contribuyentes.

Gráfica 4.2.2.6
Sector Cervezas
Crecimiento litros de alcohol absoluto y operaciones gravadas
 Período/año actual vs. Período/año anterior³¹

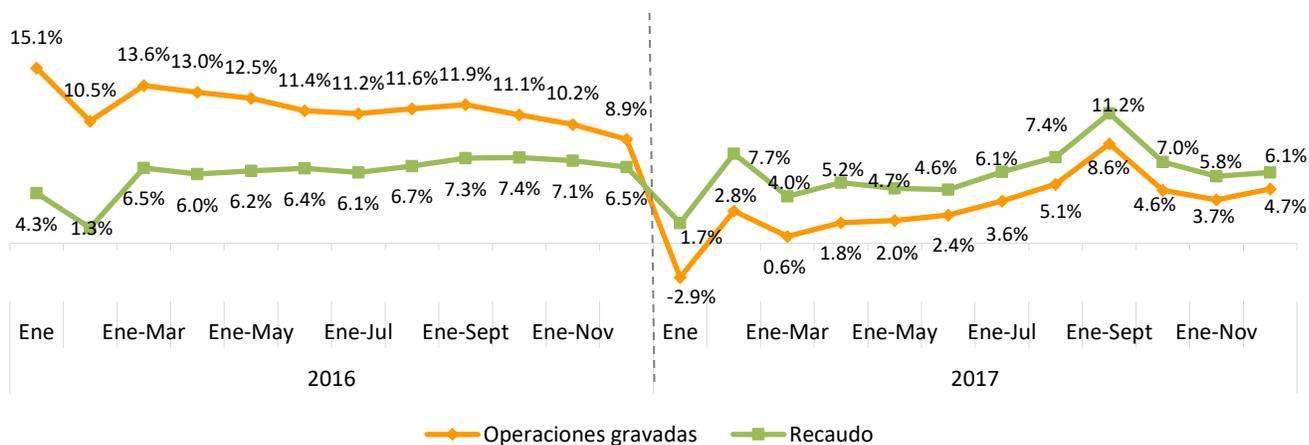


Nota: Datos generados el 13 de febrero de 2018, por fecha recaudo.

En la Gráfica 4.2.2.7 se puede observar el crecimiento acumulado del sector cervezas. Este sector alcanzó una tasa de crecimiento de 4.7% en las operaciones gravadas en el periodo de enero – diciembre 2017 y 6.1% en la recaudación por concepto de Impuesto Selectivo a las Cervezas.

³¹ Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

Gráfica 4.2.2.7
Sector Cervezas
Crecimiento acumulado anual operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior

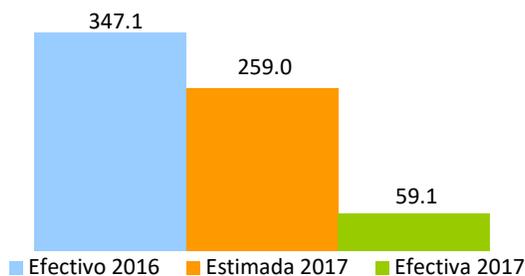


Nota: Datos generados el 13 de febrero de 2018, por fecha recaudo

4.2.3 Impuesto Selectivo al Tabaco³²

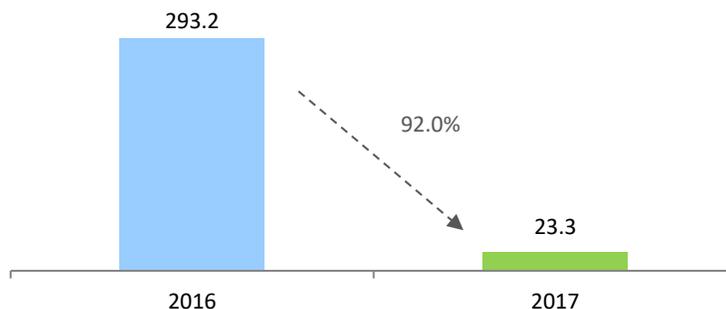
La recaudación efectiva por concepto del ISC de los Productos de Tabaco para diciembre 2017 fue de RD\$59.1 millones, para una diferencia de RD\$287.9 millones menos que lo recaudado en diciembre de 2016. A su vez, la recaudación efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento 22.8%, para una diferencia de RD\$199.9 millones menor que lo presupuestado. Este comportamiento es debido al traslado de la empresa Philip Morris a una Zona Franca donde el recaudo de los Impuestos Selectivos al Consumo pasa a la Dirección General de Aduanas. (Ver Gráfica 4.2.3.2)

Gráfica 4.2.3.1
Recaudación de ISC sobre el Tabaco
 Diciembre; en millones de RD\$



³² La tasa del impuesto específico varía dependiendo de la cantidad de unidades de cigarrillos; en adición, al impuesto de (20%) ad-valorem sobre el precio de venta al por menor de dichos productos.

Gráfica 4.2.3.2
Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos
 Declaración de diciembre; en millones de RD\$



Al descomponer el Impuesto Liquidado en Ad-Valorem y Específico³³ y compararlo con el recaudo de diciembre de 2016, se aprecia un decrecimiento de 92.0% en el Ad-Valorem y de 88.0% en el Específico. (Ver Cuadro 4.2.3.1)

Cuadro 4.2.3.1
Impuesto Específico y Ad-Valorem
 Declaración diciembre; en millones de RD\$

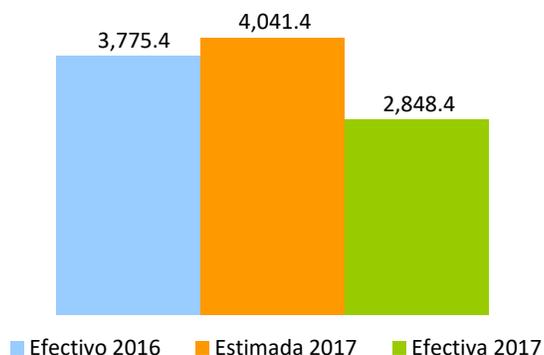
Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2016	2017	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	64.5	5.1	-59.4	-92.0%
Específico	274.9	32.9	-242.0	-88.0%
Total	339.4	38.0	-301.4	-88.8%

La cantidad declarada de cigarrillos comercializados por el sector presentó una disminución de 88.3% con relación al mismo mes del año pasado, para una diferencia de 96.8 millones de unidades de cigarrillos menos que las declaradas en diciembre de 2016.

En cuanto a la recaudación acumulada del ISC de los Productos de Tabaco durante el período enero-diciembre 2017, ésta alcanzó el monto de RD\$2,848.4 millones, para una disminución de RD\$926.9 millones menos respecto al mismo período de 2016. Respecto al estimado, se logró un cumplimiento de 70.5% .(Ver Gráfica 4.2.3.3)

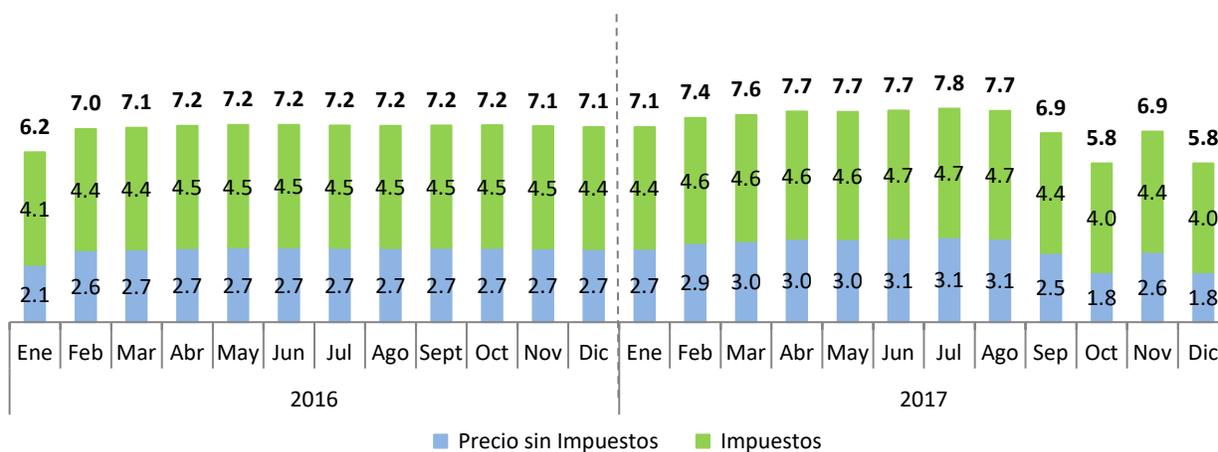
³³ Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva por adelantos o pagos computables a cuenta.

Gráfica 4.2.3.3
ISC sobre el Tabaco
 Enero - diciembre; en millones de RD\$



En la Gráfica 4.2.3.4 se presenta la evolución interanual de los precios promedio por cada unidad de cigarrillo. La tasa efectiva de tributación promedio del sector es 58.1%; para diciembre de 2017 se presenta una tasa efectiva de 65.4%, 6.7 puntos porcentuales mayor a la tasa efectiva calculada para diciembre de 2016. (ver Gráfica 4.2.3.5).

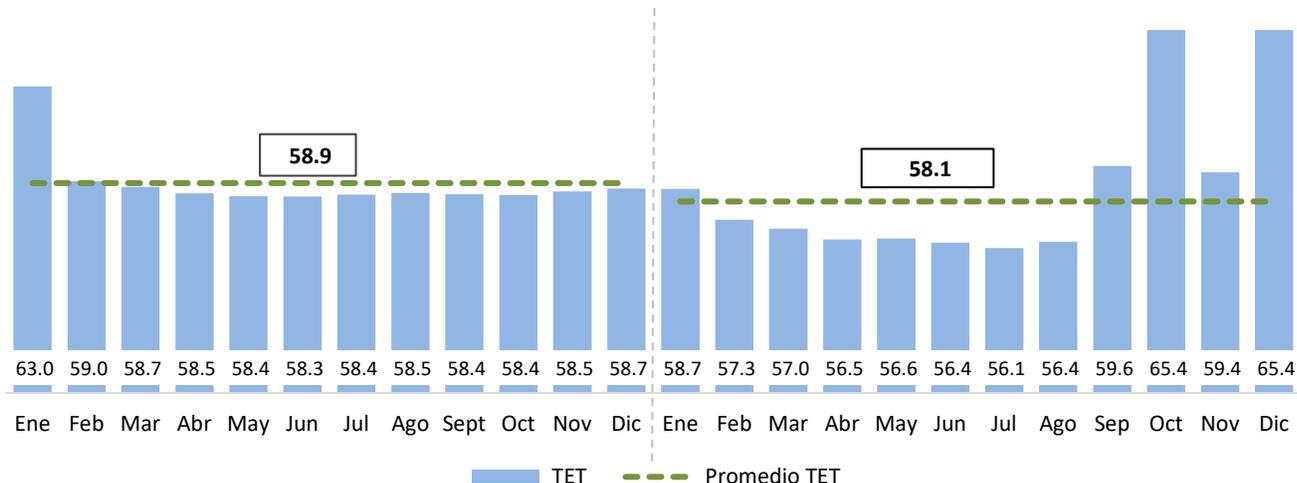
Gráfica 4.2.3.4
Precio* Promedio por Unidad de Cigarrillo, en RD\$



Nota: Datos generados el 13 de febrero de 2018 por fecha recaudo, el precio consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

*Precio = Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos/Cantidad de cigarrillos comercializados.

Gráfica 4.2.3.5
Sector Tabaco, Tasa Efectiva de Tributación*
En porcentaje



Nota: Datos actualizados y rectificados al 13 de febrero de 2018.
*TET = Total de Impuesto pagado/Precio promedio de cigarrillo a consumidor final.

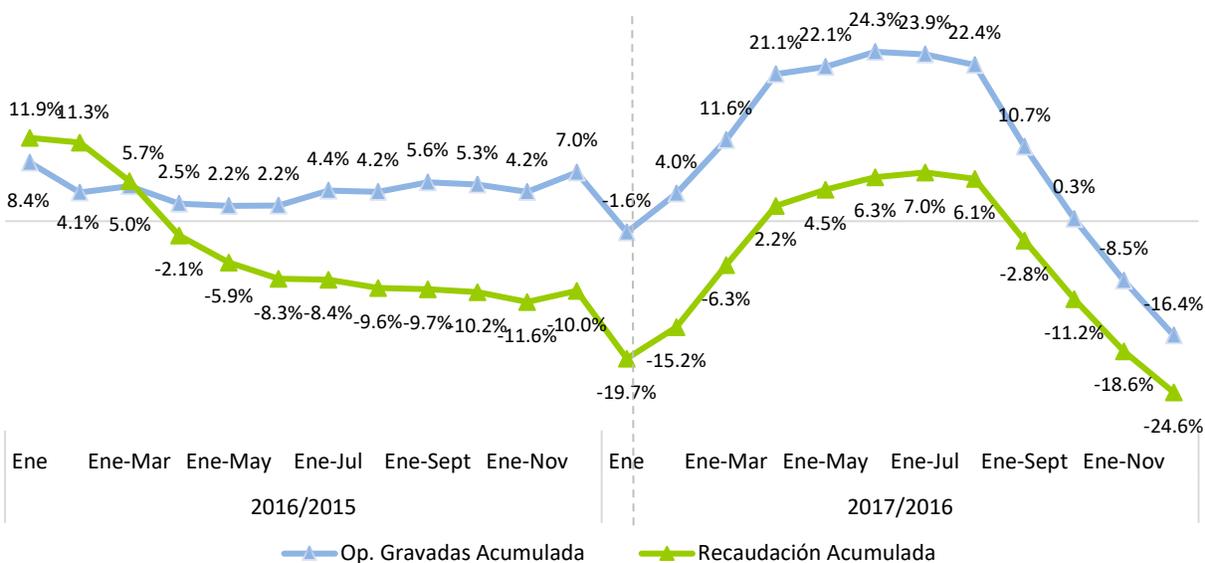
En la Gráfica 4.2.3.6 se muestra una disminución en las operaciones gravadas de 90.7% y 92.0% en la cantidad de cigarrillos declarados en relación al mismo periodo del año anterior. Mientras que en la Gráfica 4.2.3.7 se observan ambos decrecimientos acumulados, 16.4% y 24.6%, respectivamente.

Gráfica 4.2.3.6
Crecimiento cantidad de cigarrillos vendidos y las operaciones gravadas
Período/año Actual vs. Período /año Anterior



Nota: Datos generados al 13 de febrero de 2018; por fecha recaudo.

Gráfica 4.2.3.7
ISC sobre el Tabaco
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. Período/año anterior



Nota: Datos generados al 13 de febrero de 2018; por fecha recaudo.

4.2.4 Impuesto Selectivo Sobre Hidrocarburos³⁴

En diciembre de 2017, la recaudación por concepto del Impuesto Selectivo a Hidrocarburos totaliza RD\$5,131.2 millones, lo que implica una disminución de RD\$252.6 millones respecto a lo recaudado en el mes de diciembre 2016, para un decrecimiento de 4.7%. En cuanto al monto estimado, para diciembre 2017 se logró un nivel de cumplimiento de 123.1%, lo que indica una diferencia de RD\$963.7 millones por encima de lo estimado.

³⁴ Grava con selectivo Ad-valorem de 16% y Específico (Ley 112-00) el consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo. La recaudación del ISC hidrocarburos incluye el ISC Ad-valorem (Ley 495-06) y un Impuesto Específico (Ley 112-00 y la Ley 557-05). A partir del 1 de marzo de 2010, la recaudación del Impuesto Específico fue traspasada de la Tesorería Nacional a la DGII, en virtud de lo establecido en el Decreto No. 924-09 del 30 de diciembre de 2009.

Gráfica 4.2.4.1
Estimación vs. Recaudación de ISC Hidrocarburos
 Diciembre; en millones de RD\$



Al efectuar un análisis por cada concepto individual, se observa que la recaudación del Impuesto Ad-Valorem en diciembre 2017 aumentó un 10.3%, equivalente a RD\$159.2 millones más que lo recaudado en diciembre de 2016. Este crecimiento puede verse reflejado por el incremento del precio del petróleo WTI, cuyo precio por barril aumentó en 11.4% con relación a diciembre 2016. En cuanto al monto estimado el nivel de cumplimiento es 121.4%. Por otro lado, en la recaudación por concepto del Impuesto Específico, se observa un decrecimiento de 10.7% respecto a diciembre 2016, para una disminución de RD\$411.8 millones, sin embargo, respecto al estimado, se logró un nivel de cumplimiento de 124.0% (Ver Gráfica 4.2.4.1).

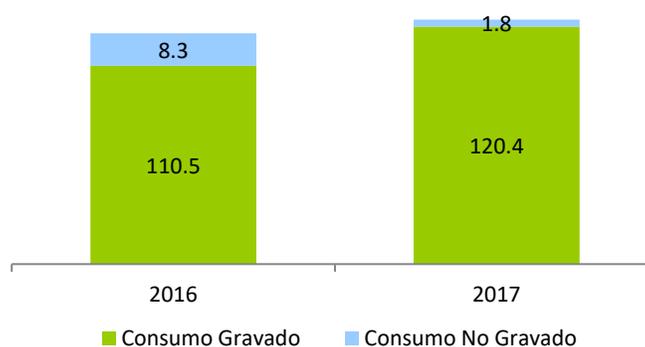
La recaudación acumulada total para el periodo enero-diciembre 2017 de los impuestos selectivos sobre hidrocarburos asciende a RD\$54,541.0 millones, monto superior en RD\$7,563.8 millones con relación al mismo periodo del año 2016. En cuanto al nivel de cumplimiento, se alcanzó un 105.1% en comparación con el monto estimado (ver Gráfica 4.2.4.2).

Gráfica 4.2.4.2
Estimación vs. Recaudación del ISC Hidrocarburos
 Enero-diciembre; en millones de RD\$



El consumo de combustible gravado con Impuestos Específicos y/o Ad-Valorem muestra un crecimiento interanual de 9.0%, explicado en gran medida por el consumo de fuel-oil a precio especial y gasolina premium, los cuales aumentaron 7.6 y 2.6 millones de galones respectivamente entre diciembre 2016 y 2017. El consumo de combustible no gravado decreció 77.9%, equivalente a 6.4 millones de galones menos que los demandados en diciembre 2016 (ver Gráfica 4.2.4.3).

Gráfica 4.2.4.3
Consumo Total de Combustible mensual
Diciembre; en millones de galones



Nota: No incluye gas natural.

Fuente: Elaboración propia con datos del MIC.

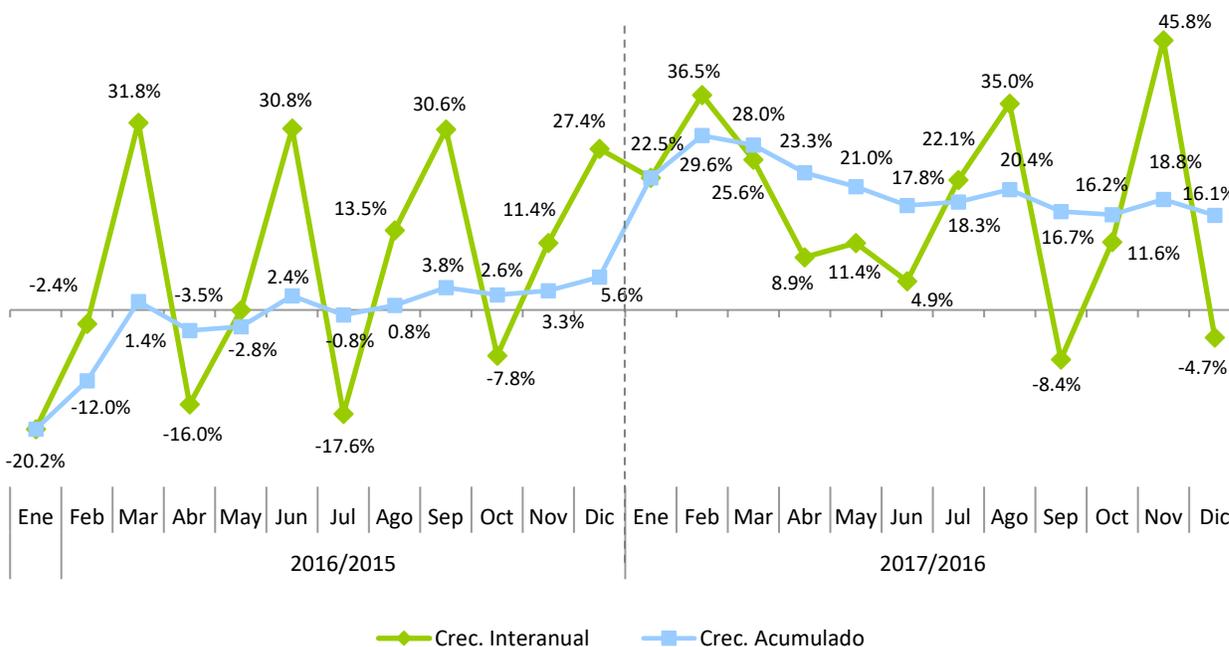
Cuadro 4.2.4.4
Impuestos Ad-valorem y Específico promedio por tipo de combustible
Diciembre 2017 vs. 2016; en RD\$

Tipo de combustible	Ad-Valorem				Específico (Ley 112-00)			
	2016	2017	Variación		2016	2017	Variación	
			Abs	%			Abs	%
Gasolina Premium	12.71	15.16	2.45	19%	71.85	71.85	0.00	0.0%
Gasolina Regular	12.09	14.87	2.78	23%	63.83	63.83	0.00	0.0%
Gasoil Regular	12.30	14.82	2.52	20%	28.06	28.06	0.00	0.0%
Gasoil Regular EGP-C (No Interconectado)	12.17	14.58	2.41	20%	28.06	28.06	0.00	0.0%
Gasoil Regular EGP-T (No Interconectado)	12.17	14.58	2.41	20%	28.06	28.06	0.00	0.0%
Gasoil Optimo	13.35	15.81	2.46	18%	34.53	34.53	0.00	0.0%
Avtur	9.08	6.39	-2.69	-30%	6.30	6.30	0.00	0.0%
Kerosene	12.48	15.51	3.03	24%	17.99	17.99	0.00	0.0%
Fuel Oil	9.36	11.54	2.18	23%	17.99	17.99	0.00	0.0%
Fuel Oil EGP-C (No Interconectado)	9.20	11.23	2.03	22%	17.99	17.99	0.00	0.0%
Fuel Oil EGP-T (No Interconectado)	9.20	11.23	2.03	22%	17.99	17.99	0.00	0.0%

Fuente: Elaborado por la Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII. Datos del Ministerio de Industria y Comercio.

En la Gráfica 4.2.4.5 se puede observar la evolución del crecimiento interanual y acumulado del ISC sobre Hidrocarburos. Para el mes de diciembre 2017, hubo un decrecimiento interanual de 4.7%, mientras que el acumulado creció en 16.1%.

Gráfica 4.2.4.5
Evolución crecimiento de las recaudaciones ISC Hidrocarburos
Periodo/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje

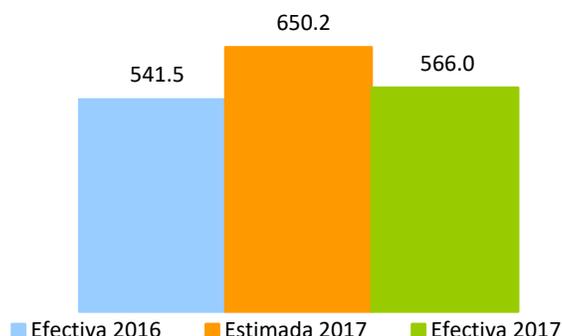


4.2.5 Impuesto Selectivo Sobre Servicios de Telecomunicaciones³⁵

La recaudación por concepto del Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones (IST) ascendió en el mes de diciembre 2017 a RD\$566.0 millones, para un crecimiento interanual de 4.5%, equivalente a un incremento en la recaudación de RD\$24.4 millones con relación al mismo periodo del año anterior. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de 87.0%. (Ver Gráfica 4.2.5.1)

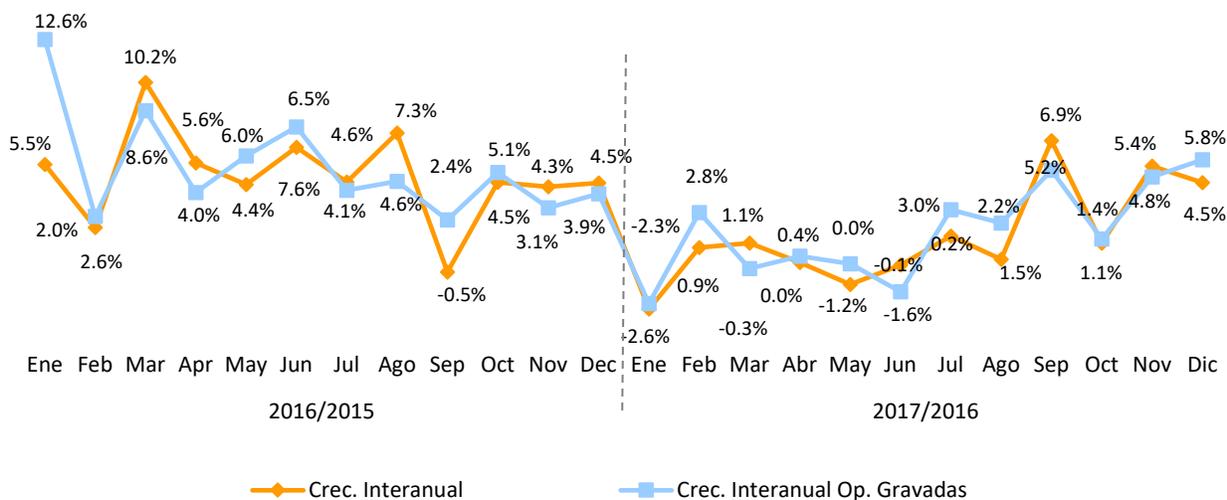
³⁵ Es un impuesto que grava los servicios de telecomunicaciones, incluye: la transmisión de voz, imágenes, materiales escritos e impresos, símbolos o sonidos por medios telefónicos, telegráficos, cablegráficos, radiofónicos, inalámbricos, vía satélite, cable submarino, televisión por cable o por cualquier otro medio que no sea transporte vehicular, aéreo o terrestre. La tasa a pagar es de 10% (modificado por la Ley 253-12).

Gráfica 4.2.5.1
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre Telecomunicaciones
 Diciembre, en millones de RD\$



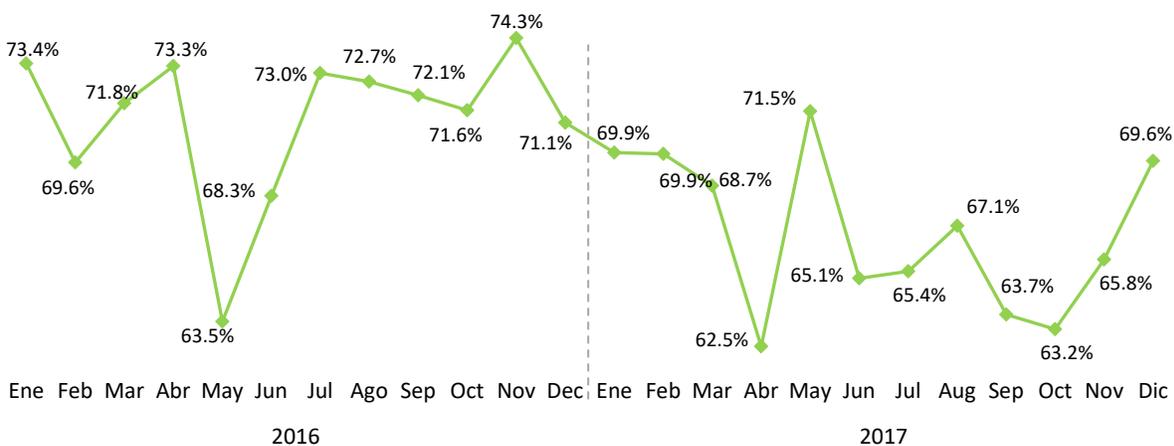
En lo que se refiere a las operaciones gravadas por este impuesto, en el mes de diciembre estas crecieron un 5.8% comparado con el mismo periodo del año anterior, mostrando una variación absoluta de RD\$311.3 millones. Las operaciones gravadas representan el 69.6% del total de las operaciones declaradas por las empresas de telecomunicaciones en diciembre 2017. (Ver Gráficas 4.2.5.2 y 4.2.5.3)

Gráfica 4.2.5.2
Evolución mensual del crecimiento de la recaudación vs. Operaciones gravadas
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

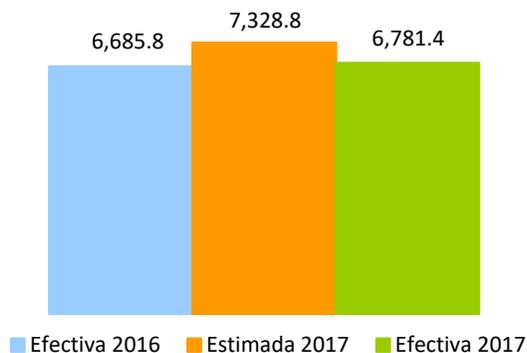
Gráfica 4.2.5.3
Evolución de la participación de las operaciones gravadas respecto a las operaciones totales
 En porcentaje



Nota: Corresponden al periodo de operaciones.

Con relación al acumulado, para el periodo enero-diciembre 2017 la recaudación de este impuesto fue de RD\$6,781.4 millones, RD\$95.6 millones mas que lo recaudado en el mismo periodo de 2016, presentando un crecimiento de 1.4%. La recaudación efectiva acumulada para el periodo enero-diciembre 2017 alcanzó un nivel de cumplimiento de 92.5% de la meta estimada para este periodo. (Ver Gráfica 4.2.5.4)

Gráfica 4.2.5.4
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre Telecomunicaciones
 Enero-diciembre; en millones RD\$



4.2.6 Impuesto Selectivo sobre Seguros³⁶

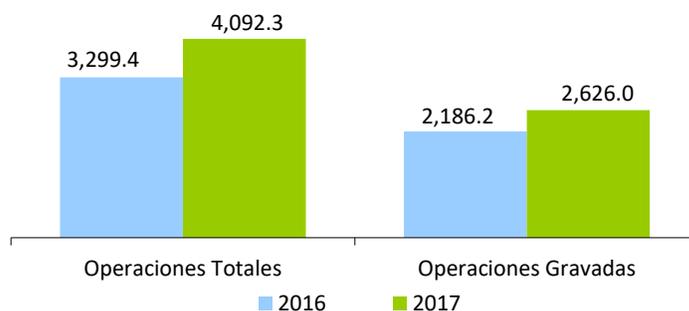
En el mes de diciembre de 2017 la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo sobre Seguros fue de RD\$418.5 millones, presentando un crecimiento de RD\$61.7 millones respecto al mismo mes del año anterior, equivalente a un crecimiento interanual de 17.3%. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 107.7%.

Gráfica 4.2.6.1
Estimación vs. Recaudación de IS sobre los Seguros
Diciembre; en millones de RD\$



Las operaciones gravadas declaradas en el mes de diciembre crecieron en un 20.1% con relación a las declaradas el mismo período del año 2016. En ese mismo orden, las operaciones totales de este sector crecieron en un 24.0%. (Ver Gráfica 4.2.6.2 y Cuadro 4.2.6.1)

Gráfica 4.2.6.2
Operaciones totales y gravadas IS sobre los Seguros
Reportadas en diciembre; en millones de RD\$



³⁶ Es un impuesto que grava los servicios de seguros en general. La base de este impuesto será la prima pagada por todo tipo o modalidad de seguro privado, incluyendo: incendio u otros seguros contra desastres naturales, seguros de automóviles, seguros de vida, seguro de salud y accidentes, seguros marítimos, seguros de responsabilidad y en general cualquier otra variedad de seguro de vida o de bienes de cualquier naturaleza que se ofrezcan en el presente o el futuro. La tasa a pagar es de 16%.

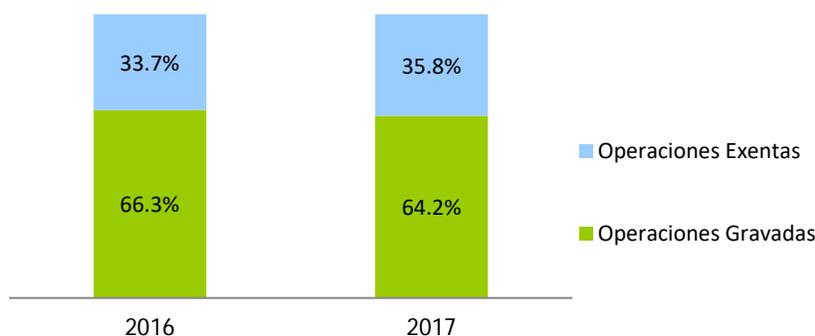
Las operaciones de pólizas contra Incendios y Aliados y Vehículos de Motor representan el 45.7% del total de las operaciones de Impuesto Selectivo sobre Seguros en la declaración de diciembre 2017. (Ver Cuadro 4.2.6.1)

Cuadro 4.2.6.1
Operaciones Totales del Impuesto Selectivo sobre Seguros, según tipo de pólizas
Reportadas en diciembre; en millones de RD\$

Tipo de póliza	2016	2017	Variación		
			Absoluta	%	Participación
Incendios y Aliados	705.7	810.9	105.2	14.9%	19.8%
Vehículos de Motor	932.9	1,058.6	125.7	13.5%	25.9%
Vida Colectivo e individual	533.1	645.4	112.3	21.1%	15.8%
Accidentes Personal y Salud	38.1	34.6	-3.5	-9.3%	0.8%
Salud	580.7	980.4	399.8	68.9%	24.0%
Otros Seguros	509.0	562.6	53.5	10.5%	13.7%
Total	3,299.4	4,092.3	792.9	24.0%	100.0%

Como se aprecia en la Gráfica 4.2.6.3, en la composición de las operaciones totales declaradas por las empresas de este sector se percibe un decrecimiento de las operaciones gravadas como porcentaje de las operaciones totales en 2.1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior.

Gráfica 4.2.6.3
Composición de las operaciones de las empresas de seguros
Operaciones reportadas en diciembre; en porcentaje



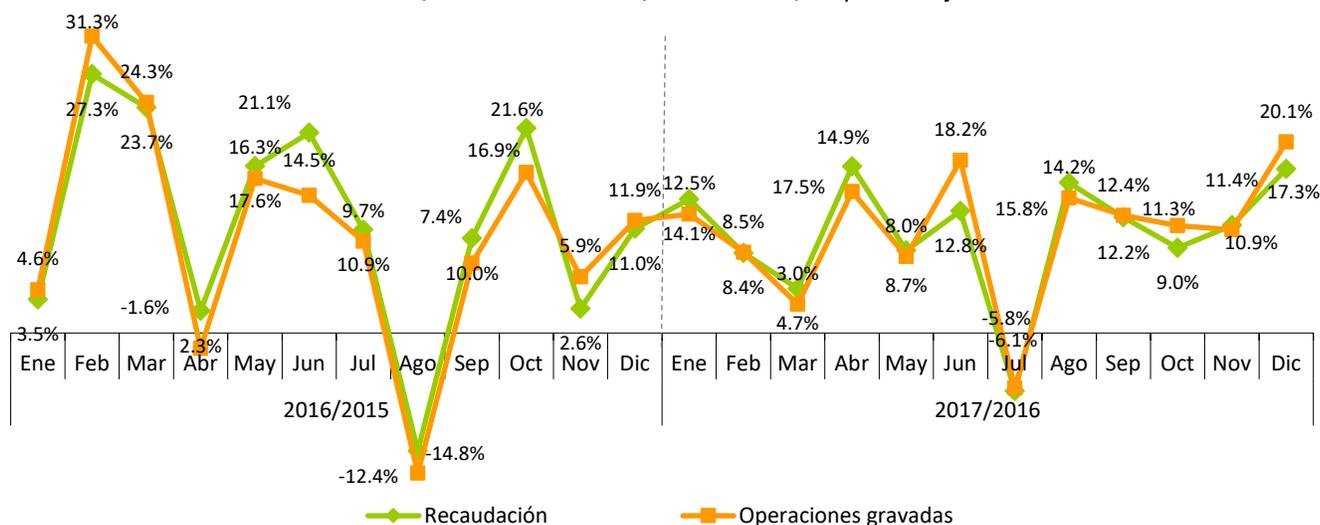
Por otro lado, la recaudación acumulada del período enero-diciembre de 2017 presenta un crecimiento de 10.3% respecto al mismo periodo del año anterior, lo cual equivale a un aumento de RD\$488.1 millones. Respecto al monto estimado, logró un nivel de cumplimiento de 103.8%. (Ver Gráfica 4.2.6.4)

Gráfica 4.2.6.4
Estimación vs. Recaudación de IS sobre los Seguros
 Enero-diciembre; en millones de RD\$



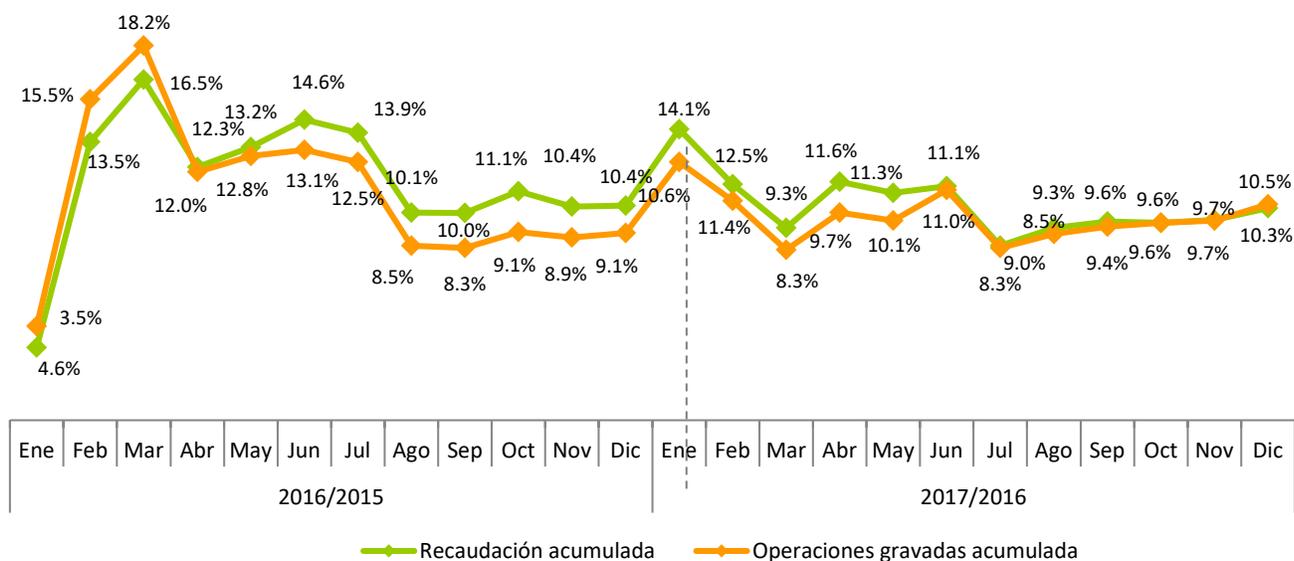
La Gráfica 4.2.6.5 muestra el crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la recaudación por este concepto.

Gráfica 4.2.6.5
Evolución de la Recaudación de las compañías de seguros
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

Gráfica 4.2.6.6
Evolución de la Recaudación Acumulada de las compañías de seguros
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje

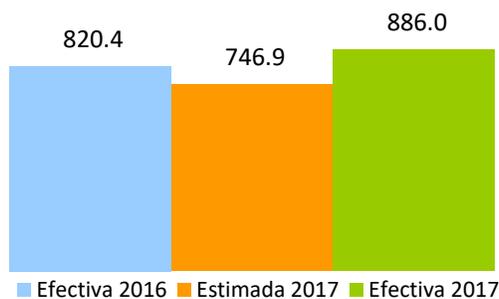


4.3 Impuesto Sobre el Uso de Bienes y Licencias

4.3.1. Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos (Primera Placa)³⁷

En el mes de diciembre de 2017 la recaudación por concepto del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos ascendió a RD\$886.0 millones, RD\$65.7 millones más que la recaudación efectiva en diciembre de 2016, equivalente a un crecimiento de 8%. Respecto a la meta de recaudación, este impuesto muestra un nivel de cumplimiento de 118.6%, RD\$139.1 millones por encima de la meta. (Ver Gráfica 4.3.1.1)

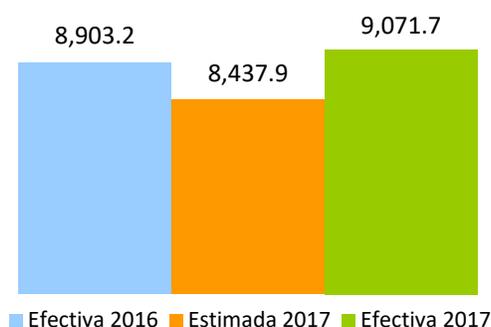
Gráfica 4.3.1.1
Recaudación del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos
 Diciembre; en millones de RD\$



³⁷ El impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos grava el 17% sobre el valor CIF (costo, seguro y flete).

Para el período enero-diciembre de 2017, la recaudación acumulada del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos ascendió a RD\$9,071.7 millones, para un crecimiento de 1.9% con relación al mismo periodo del año anterior. La meta de recaudación establecida fue alcanzada con un nivel de cumplimiento de un 107.5%, RD\$633.9 millones por encima de lo presupuestado.

Gráfica 4.3.1.2
Recaudación Acumulada del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos
Enero-diciembre; en millones de RD\$



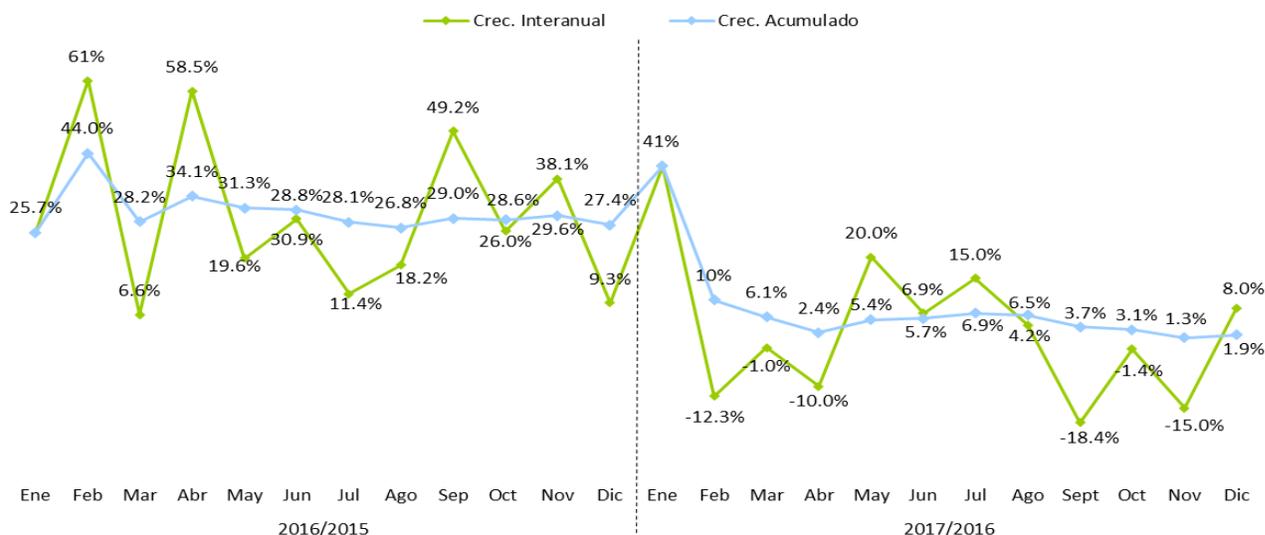
Del total de vehículos que se registraron en diciembre 2017, al 99.8% le correspondió pagar el impuesto total, al no contar con ningún tipo de exoneración, mientras que los que gozaron de exoneraciones del 100% representaron el 0.1% del total de los registrados en este periodo. (Ver Cuadro 4.3.1.3)

Cuadro 4.3.1.3
Cantidad de Vehículos Registrados, según tipo de exoneración
Diciembre, en unidades

Cantidad	2016	2017	Diferencia	
			Absoluta	Relativa
Exonerados 100%	82	44	(38)	-46.3%
Exonerados Parcial	43	35	(8)	-18.6%
No Exonerados	23,263	33,123	9,860	42.4%
Total	23,388	33,202	9,814	42.0%

La gráfica 4.3.1.4 muestra el crecimiento de la recaudación del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos de forma interanual, mostrando un crecimiento en diciembre 2017 de 8% con relación al mismo mes del año 2016.

Gráfica 4.3.1.4
Crecimiento de la recaudación del Impuesto sobre Primer Registro de Vehículo
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



4.3.2. Impuesto sobre Juegos de Azar³⁸

La recaudación en diciembre 2017, por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar fue de RD\$292.6 millones (ver Cuadro 4.3.2.1). De esta recaudación, el que cuenta con mayor proporción es el Impuesto Específico de Bancas de Apuestas y Deportivas con el 34.6%, seguido del Impuesto sobre Premios, con 32.8%. El impuesto sobre Máquinas Tragamonedas y Bancas de Apuesta y Deportivas con 19.0% y 6.3%, respectivamente. Finalmente, Casinos de Juegos e Impuesto sobre Juegos Telefónicos con una participación en la recaudación de 7.2% y 0.2%, respectivamente. (Ver Gráfica 4.3.2.1)

³⁸ Impuestos a los Juegos de Azar agrupa los siguientes conceptos: Impuesto Específico Bancas de Apuestas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca) e Impuesto Específico Bancas Deportivas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca y Zona); Impuesto Máquinas Tragamonedas (5% ventas brutas, 30% adicional y 10% s/ premios); Impuestos sobre Premios Ley 11-92 (25% s/ premios y retenciones); Impuesto sobre ventas Bancas de Apuestas Ley 139-11 (1%) e Impuesto sobre ventas Bancas Deportivas Ley 139-11 (1%); Impuesto Casinos (valor específico por mesa); Impuesto a la organización de Juegos Telefónicos Ley 139-11 (10% s/ ventas brutas).

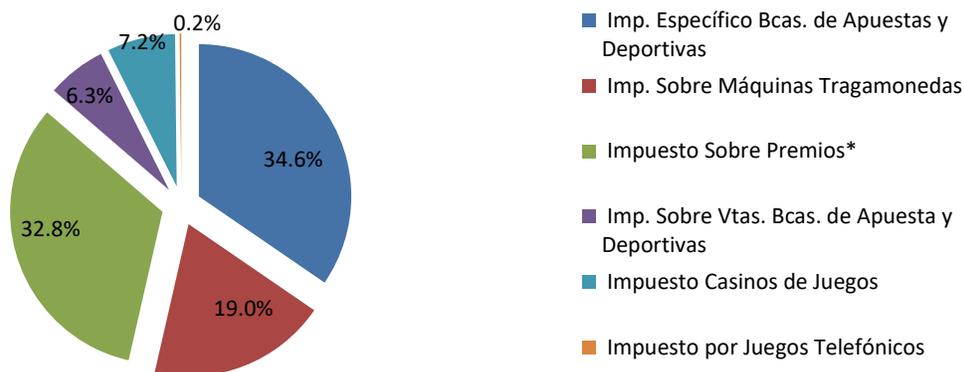
Cuadro 4.3.2.1
Resultados Recaudatorios por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar
 Diciembre 2017; en millones de RD\$

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total Recaudado
Imp. Específico Bcas. de Apuestas y Deportivas	108.5	108.5	105.3	102.6	100.7	107.3	105.1	103.6	102.6	104.8	100.2	101.1	1,250.5
Imp. Sobre Máquinas Tragamonedas	55.4	52.5	78.5	52.1	52.7	51.3	52.8	51.4	61.4	51.3	51.6	55.6	666.6
Impuesto Sobre Premios*	39.5	16.3	41.7	39.0	18.8	55.0	34.0	30.3	29.3	23.6	32.1	95.8	455.4
Imp. Sobre Vtas. Bcas. de Apuesta y Deportivas	19.8	20.1	18.9	18.3	18.3	19.4	19.3	18.8	18.7	20.1	18.9	18.3	229.1
Impuesto Casinos de Juegos	19.2	20.2	24.5	19.1	17.9	17.0	18.2	16.2	28.0	17.2	17.7	21.1	236.5
Impuesto por Juegos Telefónicos	3.7	1.9	4.0	5.5	4.6	2.5	0.2	0.9	0.7	0.1	0.5	0.5	25.1
Total	246.1	219.6	273.0	236.6	213.1	252.5	229.6	221.2	240.7	217.2	221.1	292.6	2,863.1

Nota: Los montos corresponden al recaudo efectivo del mes de diciembre.

*Incluye la retención sobre premios Bancas de Lotería y Deportivas.

Gráfica 4.3.2.1
Distribución de los Impuestos por concepto de Juegos de Azar
 Diciembre 2017



Nota: Esta es la participación dentro del total de los impuestos sobre juegos de azar.

Según lo reportado en las declaraciones juradas de los contribuyentes, las ventas en máquinas tragamonedas y bancas de apuestas (lotería y deportivas) ascendieron a RD\$2,485.9 millones en el mes de diciembre 2017. A su vez, se reporta la existencia formal de 5,906 máquinas tragamonedas, 23,147 bancas de lotería y 1,095 bancas deportivas. (Ver Cuadro 4.3.2.2)

Cuadro 4.3.2.2
Cantidad y venta mensual promedio por concepto de Juegos de Azar
 Diciembre 2017; en millones RD\$

Concepto	Cantidad	Ventas mensual ^{a/} (Millones de RD\$)
Máquinas Tragamonedas	5,906	601.5
Bancas de Lotería	23,147	1,652.7
Bancas Deportivas	1,095	231.7
Total		2,485.9

Nota: Datos actualizados el 13 de febrero de 2018.

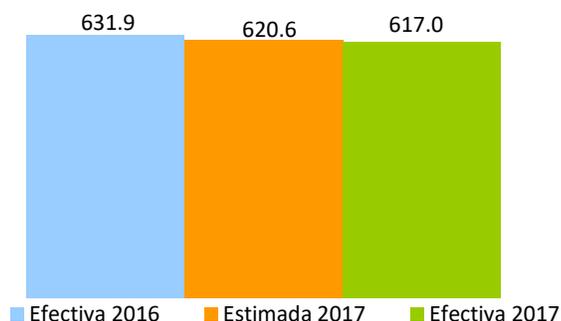
a/ Cálculos realizados en base a venta presunta.

5 Impuestos Sobre el comercio y las Transacciones Comercio Exterior

5.1 Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros)³⁹

En diciembre de 2017, la recaudación efectiva por concepto de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros totaliza RD\$617.0 millones, equivalente a RD\$14.9 millones menos de lo recaudado en diciembre de 2016, presentando un decrecimiento interanual de 2.4%. Para el mes de diciembre de 2017, tales conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 99.4% (ver Gráfica 5.1.1).

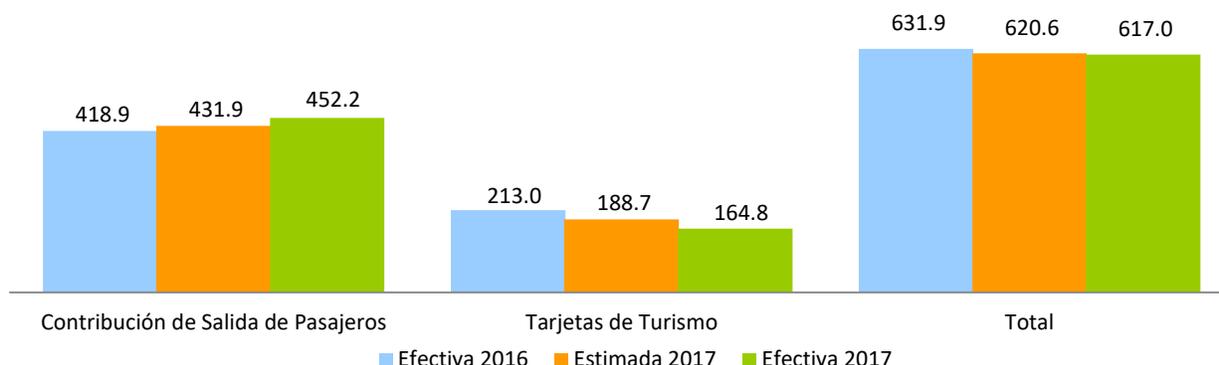
Gráfica 5.1.1
Recaudación de Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros
Diciembre; en millones de RD\$



Al analizar estos conceptos de manera individual, se observa que el impuesto a la Contribución de Salida aumentó 8.0% respecto al mismo periodo del año anterior, esto equivale a un incremento de RD\$33.3 millones. En cuanto al recaudo estimado, el nivel de cumplimiento es de 104.7%. Por su parte, la recaudación por Tarjetas de Turismo decreció en 22.6%, RD\$48.2 millones menos que lo recaudado durante el mes de diciembre de 2016; el nivel de cumplimiento por este concepto es de 87.3% respecto al estimado (ver Gráfica 5.1.2).

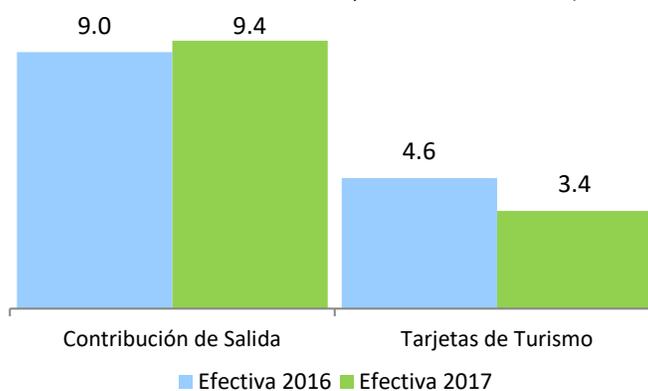
³⁹Tarjeta de Turismo es un impuesto de entrada a República Dominicana que autoriza el ingreso al territorio nacional, con fines turísticos, a los ciudadanos de países que no necesiten una visa consular, tiene un costo de US\$10.00. Por su parte, la Contribución de Salida consiste en el pago de US\$20 por parte de todos los pasajeros nacionales y extranjeros que viajen al exterior del país por cualquier vía.

Gráfica 5.1.2
Estimación vs. Recaudación por conceptos
 Diciembre 2017 vs. 2016; en millones de RD\$



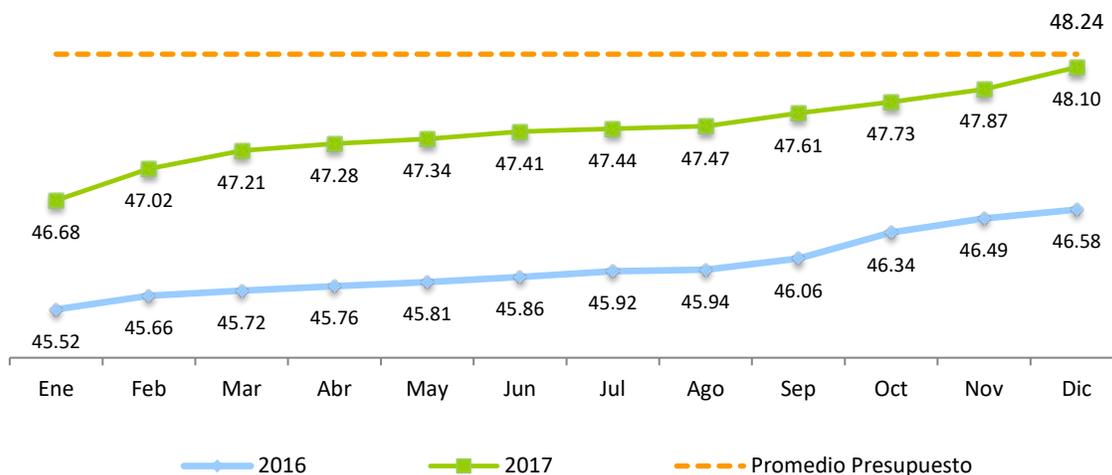
Al analizar los ingresos en dólares estadounidenses, se observa que la recaudación por Contribución de Salida presenta un crecimiento de 4.6%, mientras que la recaudación por Tarjetas de Turismo presenta un decrecimiento de 25.1%, al compararlos con diciembre de 2016 (ver Gráfica 5.1.3).

Gráfica 5.1.3
Recaudación por conceptos
 Diciembre 2017 vs. 2016; en millones de US\$



En diciembre 2017 se observa una variación positiva de RD\$1.52 pesos en la tasa del dólar, con respecto a diciembre 2016. La tasa del dólar utilizada en la Ley de Presupuesto General del Estado para la estimación de estos conceptos es de RD\$48.24, siendo esta tasa mayor al promedio del mes de diciembre 2017, que asciende a RD\$48.10 (ver Gráfica 5.1.4)

Gráfica 5.1.4
Tasa del dólar
 Promedio mensual, en RD\$

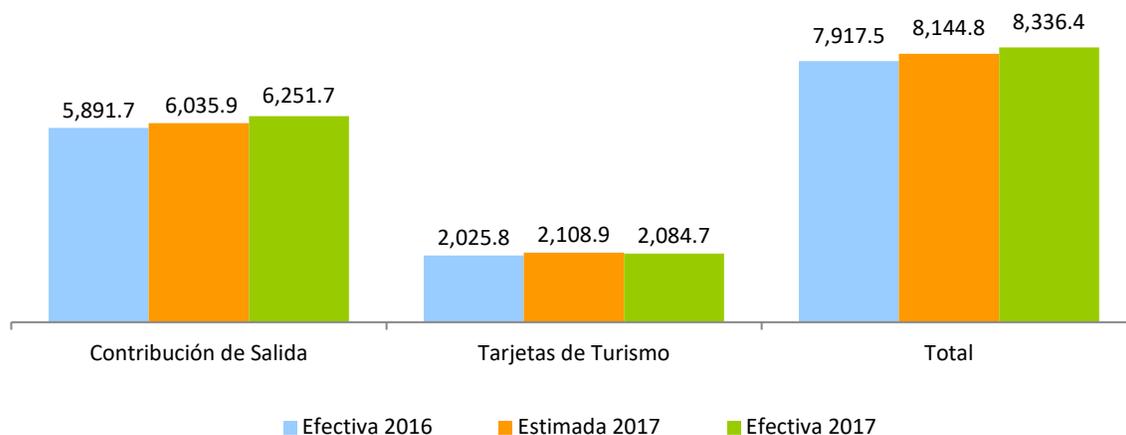


En el periodo enero-diciembre de 2017, la recaudación efectiva por los conceptos de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros asciende a RD\$8,336.4 millones, equivalente a RD\$418.9 millones por encima de lo recaudado en enero-diciembre de 2016, obteniendo así un crecimiento interanual de 5.3%. En este periodo, estos conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 102.4% (ver Gráficas 5.1.5 y 5.1.6).

Gráfica 5.1.5
Recaudación acumulada de Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros
 Enero-diciembre; en millones RD\$

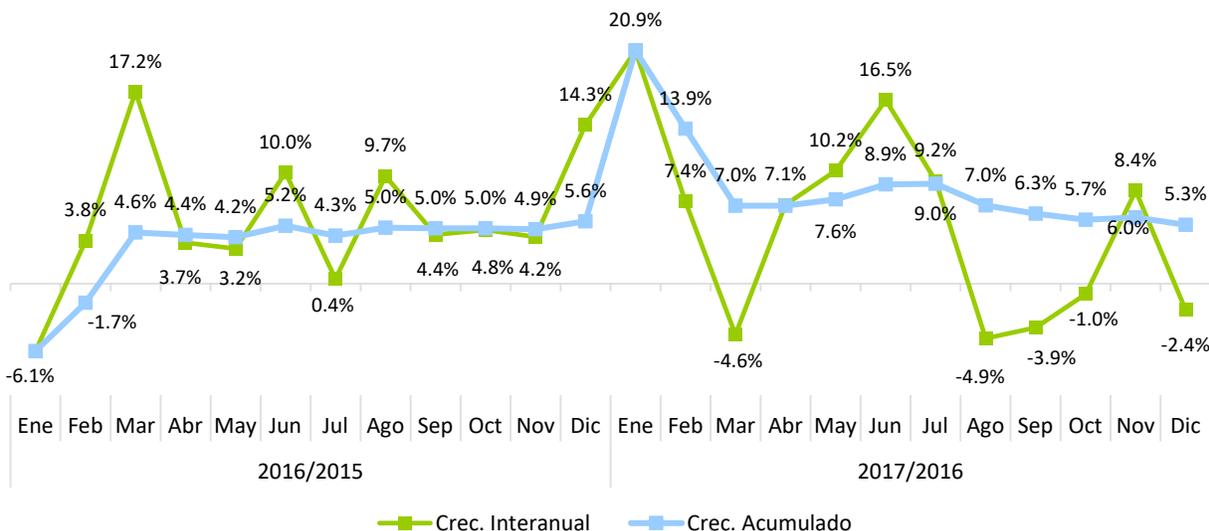


Gráfica 5.1.6
Estimación vs. Recaudación acumulada por conceptos
 Enero-diciembre; en millones RD\$



La Gráfica 5.1.7 presenta la evolución de la recaudación por ambos conceptos, Contribución de Salida y Tarjetas de Turismo.

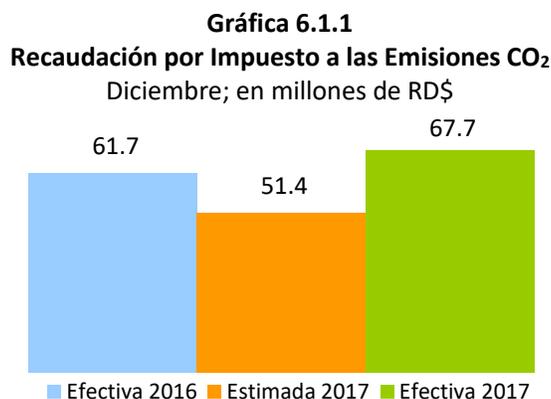
Gráfica 5.1.7
Evolución crecimiento de las recaudaciones
 Período/año actual vs. Período /año anterior; en porcentaje



6 Impuestos Ecológicos

6.1 Impuesto a las Emisiones CO₂⁴⁰

En diciembre 2017, el recaudo por el Impuesto a las Emisiones de CO₂ totaliza RD\$67.7 millones, para una diferencia de RD\$6 millones más que lo recaudado en diciembre de 2016, equivalente a un crecimiento interanual de 9.8%. En el mismo orden, la recaudación efectiva por este concepto alcanzó un nivel de cumplimiento de 131.6%.



La recaudación acumulada por el impuesto a las emisiones de CO₂ alcanzó los RD\$675.1 millones para el periodo enero-diciembre 2017, logrando un crecimiento de 1.2% respecto al mismo periodo del año anterior. Con relación al monto estimado, se observa un cumplimiento de 108.1%, lo que equivale a RD\$50.7 millones por encima de lo presupuestado (ver gráfica 6.1.2).



⁴⁰ Impuesto pagado en adición al impuesto del 17% para el registro o inscripción de los vehículos de motor, según estuvieran gravados con las tasas de 1%, 2% y 3%, conforme a las emisiones de CO₂ por kilómetro, sobre el valor del vehículo.

Para determinar los gramos de CO₂/km emitidos por cada vehículo, así como la tasa de impuesto que le corresponde pagar según la Norma General No. 06-12, se utilizará como referencia la Tabla⁴¹ de Valores de Emisión de CO₂ elaborada por la DGII. La cantidad de vehículos gravados con tasa del 1% sobre el valor CIF creció un 17.8% respecto a diciembre de 2016, equivalente a 299 vehículos más; a su vez, la cantidad de vehículos gravados con una tasa de 2% y 3%, presenta un decrecimiento de 14.1% y crecimiento de 8.6%, respectivamente. (Ver Cuadro 6.1.1)

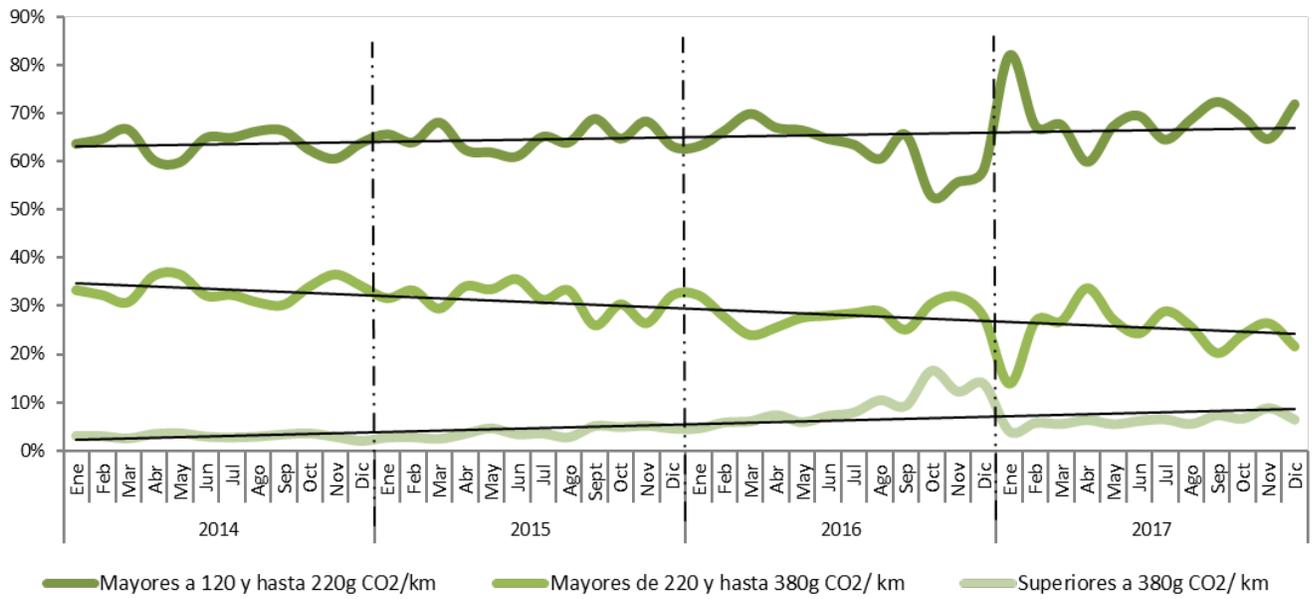
Cuadro 6.1.1
Cantidad de Vehículos Según Emisión de CO₂
Diciembre, en unidades de vehículos

Emisión CO ₂	Cantidad de Vehículos		Variación	
	2016	2017	Abs.	%
Inferiores a 120g CO ₂ / km	18,972	28,274	9,302	49.0%
Mayores a 120 y hasta 220g CO ₂ /km	1,677	1,976	299	17.8%
Mayores de 220 y hasta 380g CO ₂ / km	694	596	(98)	-14.1%
Superiores a 380g CO ₂ / km	162	176	14	8.6%
Total de Vehículos	21,505	31,022	9,517	44.3%

Al analizar el impacto de la implementación del Impuesto a las Emisiones de CO₂, establecido mediante la Ley 253-12, se aprecia que la proporción de vehículos importados con niveles de emisión superiores a 220 g/km² ha disminuido en comparación al resto de los vehículos importados. Este comportamiento podría interpretarse como evidencia de un efecto sustitución del parque vehicular de alta emisión de CO₂ hacia un parque vehicular de menor emisión de CO₂ (ver Gráfico 6.1.3).

⁴¹ La DGII pondrá a disposición del contribuyente en su página de internet la Tabla de Valores de Emisión de CO₂ de los vehículos por marca, modelo y fuerza motriz (HP/cc).

Gráfico 6.1.3
Proporción de la Cantidad Total de Vehículos Según Emisión de CO₂
 Enero 2014 –diciembre 2017



Informe aprobado por el Despacho General de DGII.



ANEXOS⁴²

⁴² Presentan los cambios introducidos en el Clasificador Presupuestario para el Sector Público para el año 2015, disponible en el portal de la DGII.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA MENSUAL

Diciembre 2017 vs 2016

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2016	2017*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	11,415.24	11,998.50	583.25	5.1%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	3,835.18	3,596.65	(238.53)	-6.2%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	154.86	195.55	40.69	26.3%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	2,311.40	2,560.15	248.74	10.8%
- Retención Prestación Serv. Grales.	356.86	345.97	(10.89)	-3.1%
- Retención sobre Premios	22.81	95.85	73.04	320.1%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	658.02	55.95	(602.07)	-91.5%
- Retención Retribuciones Complementarias	91.09	98.31	7.22	7.9%
- Retención Intereses Personas Físicas	240.13	244.88	4.74	2.0%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	5,120.54	6,037.27	916.73	17.9%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	5,006.50	5,875.69	869.19	17.4%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	34.98	40.14	5.16	14.8%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	43.40	56.00	12.59	29.0%
- Impuesto Casinos de Juego	17.79	21.13	3.34	18.8%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	3.12	0.51	(2.62)	-83.8%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	3.43	36.13	32.70	953.3%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	11.32	7.68	(3.64)	-32.1%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	2,371.76	2,237.70	(134.07)	-5.7%
- Dividendos	860.80	323.30	(537.50)	-62.4%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	153.16	220.61	67.45	44.0%
- Pagos al Exterior en General	756.06	886.81	130.74	17.3%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	17.48	18.34	0.85	4.9%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	50.39	55.60	5.21	10.3%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	378.65	597.70	219.06	57.9%
- Otras Retenciones	87.85	71.97	(15.89)	-18.1%
- Otros	67.36	63.36	(4.00)	-5.9%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	87.75	126.87	39.12	44.6%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,853.76	2,035.11	181.35	9.8%
- Operaciones Inmobiliarias	532.73	561.65	28.92	5.4%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	84.79	129.37	44.58	52.6%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	53.28	57.14	3.86	7.2%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	37.28	46.25	8.97	24.1%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	0.14	0.14	100.0%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	87.76	97.73	9.97	11.4%
- Constitución de Cías	169.61	130.17	(39.44)	-23.3%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	772.19	878.47	106.28	13.8%
- Actos Traslativos	-	-	-	100.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	116.13	134.20	18.07	15.6%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	17,825.52	18,702.00	876.48	4.9%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	7,844.77	8,905.13	1,060.37	13.5%
- ITBIS	7,844.77	8,905.13	1,060.37	13.5%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	8,271.54	8,043.40	(228.14)	-2.8%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	545.25	663.42	118.17	21.7%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,082.70	1,188.16	105.46	9.7%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	347.09	59.14	(287.95)	-83.0%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,542.50	1,701.65	159.15	10.3%
- Hidrocarburos Especifico	3,841.25	3,429.50	(411.75)	-10.7%
- Hidrocarburos Devolución (Decreto 275-16)	-	-	-	100.0%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	541.52	565.96	24.44	4.5%
- Impuesto S/ los Seguros	356.80	418.45	61.65	17.3%
- Otros	14.42	17.10	2.68	18.6%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	1,639.17	1,617.43	(21.74)	-1.3%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	820.35	886.02	65.67	8.0%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	721.21	630.27	(90.94)	-12.6%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	97.59	101.13	3.55	3.6%
- Otros	0.02	0.00	(0.02)	-77.5%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	70.04	136.04	66.00	94.2%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER	419.03	452.93	33.89	8.1%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	418.90	452.22	33.31	8.0%
- Otros	0.13	0.71	0.58	447.1%
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	-	100.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	61.69	67.71	6.03	9.8%
- Impuesto Emisiones CO2	61.69	67.71	6.03	9.8%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	217.46	169.84	(47.62)	-21.9%
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	100.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	212.99	164.82	(48.17)	-22.6%
- Derechos Administrativos	4.47	5.02	0.55	12.3%
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	-	100.0%
OTROS INGRESOS	211.78	209.38	(2.40)	-1.1%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	193.30	185.40	(7.89)	-4.1%
- Multas y Sanciones	16.93	16.09	(0.84)	-5.0%
- Ingresos Diversos	1.39	7.80	6.42	462.7%
- Otros	0.17	0.09	(0.08)	-48.1%
TOTAL	32,004.49	33,635.48	1,630.99	5.1%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Diciembre 2017

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	10,566.90	11,998.50	1,431.59	13.5%	113.5%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	2,963.75	3,596.65	632.90	21.4%	121.4%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	202.09	195.55	(6.54)	-3.2%	96.8%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	1,878.33	2,560.15	681.82	36.3%	136.3%
- Retención Prestación Serv. Grales.	336.41	345.97	9.56	2.8%	102.8%
- Retención sobre Premios	104.22	95.85	(8.37)	-8.0%	92.0%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	56.45	55.95	(0.49)	-0.9%	99.1%
- Retención Retribuciones Complementarias	117.48	98.31	(19.17)	-16.3%	83.7%
- Retención Intereses Personas Físicas	268.77	244.88	(23.89)	-8.9%	91.1%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	5,096.37	6,037.27	940.91	18.5%	118.5%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	4,911.14	5,875.69	964.55	19.6%	119.6%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	33.62	40.14	6.53	19.4%	119.4%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	31.49	56.00	24.51	77.8%	177.8%
- Impuesto Casinos de Juego	53.06	21.13	(31.93)	-60.2%	39.8%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	36.21	0.51	(35.71)	-98.6%	1.4%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	8.48	36.13	27.65	326.2%	426.2%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	22.37	7.68	(14.69)	-65.7%	34.3%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	2,403.47	2,237.70	(165.78)	-6.9%	93.1%
- Dividendos	871.86	323.30	(548.56)	-62.9%	37.1%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	132.80	220.61	87.82	66.1%	166.1%
- Pagos al Exterior en General	751.08	886.81	135.73	18.1%	118.1%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	22.32	18.34	(3.98)	-17.8%	82.2%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	61.19	55.60	(5.59)	-9.1%	90.9%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	447.81	597.70	149.90	33.5%	133.5%
- Otras Retenciones	116.42	71.97	(44.45)	-38.2%	61.8%
- Otros	-	63.36	63.36	100.0%	100.0%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	103.31	126.87	23.56	22.8%	122.8%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,458.64	2,035.11	576.47	39.5%	139.5%
- Operaciones Inmobiliarias	470.04	561.65	91.61	19.5%	119.5%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	131.96	129.37	(2.59)	-2.0%	98.0%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	68.54	57.14	(11.40)	-16.6%	83.4%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	24.63	46.25	21.62	87.8%	187.8%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	0.14	0.14	100.0%	100.0%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	72.69	97.73	25.04	34.5%	134.5%
- Constitución de Cías	31.41	130.17	98.76	314.4%	414.4%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	600.03	878.47	278.44	46.4%	146.4%
- Actos Traslaticivos	-	-	-	100.0%	100.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	60.62	134.20	73.57	121.4%	221.4%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	16,255.50	18,702.00	2,446.51	15.1%	115.1%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	8,002.92	8,905.13	902.22	11.3%	111.3%
- ITBIS	8,002.92	8,905.13	902.22	11.3%	111.3%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	6,746.05	8,043.40	1,297.35	19.2%	119.2%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	332.63	663.42	330.80	99.5%	199.5%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	933.40	1,188.16	254.76	27.3%	127.3%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	258.99	59.14	(199.85)	-77.2%	22.8%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,401.60	1,701.65	300.05	21.4%	121.4%
- Hidrocarburos Especifico	2,765.89	3,429.50	663.61	24.0%	124.0%
- Hidrocarburos Devolución (Decreto 275-16)	-	-	-	-	-
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	650.21	565.96	(84.25)	-13.0%	87.0%
- Impuesto S/ los Seguros	388.49	418.45	29.96	7.7%	107.7%
- Otros	14.83	17.10	2.27	15.3%	115.3%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	1,445.78	1,617.43	171.65	11.9%	111.9%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	746.89	886.02	139.14	18.6%	118.6%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	580.28	630.27	49.99	8.6%	108.6%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	118.62	101.13	(17.48)	-14.7%	85.3%
- Otros	-	0.00	0.00	100.0%	100.0%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	60.75	136.04	75.29	123.9%	223.9%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER	432.02	452.93	20.91	4.8%	104.8%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	431.92	452.22	20.30	4.7%	104.7%
- Otros	0.10	0.71	0.61	603.5%	703.5%
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	-	100.0%	100.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	51.44	67.71	16.27	31.6%	131.6%
- Impuesto Emisiones CO2	51.44	67.71	16.27	31.6%	131.6%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	194.57	169.84	(24.73)	-12.7%	87.3%
- Ventas de Bienes y Servicios	0.15	-	(0.15)	-100.0%	0.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	188.72	164.82	(23.90)	-12.7%	87.3%
- Derechos Administrativos	5.19	5.02	(0.17)	-3.3%	96.7%
- Accesorios de Derechos Administrativos	0.50	-	(0.50)	-100.0%	0.0%
OTROS INGRESOS	163.41	209.38	45.97	28.1%	128.1%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	149.78	185.40	35.62	23.8%	123.8%
- Multas y Sanciones	10.72	16.09	5.37	50.1%	150.1%
- Ingresos Diversos	2.90	7.80	4.90	169.0%	269.0%
- Otros	0.01	0.09	0.08	764.8%	864.8%
TOTAL	29,122.48	33,635.48	4,513.00	15.5%	115.5%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA ACUMULADO

Enero-Diciembre 2017 vs 2016

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2016	2017*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	135,695.47	155,107.20	19,411.74	14.3%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	40,182.65	43,520.08	3,337.44	8.3%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	1,971.96	2,005.69	33.73	1.7%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	28,493.81	31,718.20	3,224.39	11.3%
- Retención Prestación Serv. Grales.	3,629.25	3,836.96	207.71	5.7%
- Retención sobre Premios	416.68	455.36	38.68	9.3%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	1,223.59	647.91	(575.69)	-47.0%
- Retención Retribuciones Complementarias	1,311.56	1,335.30	23.75	1.8%
- Retención Intereses Personas Físicas	3,135.79	3,520.65	384.87	12.3%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	69,360.07	83,126.31	13,766.24	19.8%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	59,530.88	74,407.44	14,876.55	25.0%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	8,428.26	7,104.29	(1,323.97)	-15.7%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	379.35	536.53	157.18	41.4%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	530.81	628.40	97.59	18.4%
- Impuesto Casinos de Juego	227.85	236.49	8.64	3.8%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	54.99	25.09	(29.89)	-54.4%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	69.09	72.74	3.65	5.3%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	138.84	115.33	(23.51)	-16.9%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	25,256.82	26,785.17	1,528.35	6.1%
- Dividendos	7,105.58	7,509.15	403.57	5.7%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	2,242.44	1,641.96	(600.48)	-26.8%
- Pagos al Exterior en General	9,085.15	9,629.57	544.42	6.0%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	225.08	229.09	4.02	1.8%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	607.68	666.60	58.91	9.7%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	4,468.93	5,602.42	1,133.49	25.4%
- Otras Retenciones	780.71	772.76	(7.95)	-1.0%
- Otros	741.25	733.61	(7.64)	-1.0%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	895.93	1,675.64	779.70	87.0%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	20,647.12	22,777.32	2,130.20	10.3%
- Operaciones Inmobiliarias	5,668.23	5,788.09	119.86	2.1%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	3,543.66	4,111.98	568.32	16.0%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	1,870.45	2,169.32	298.88	16.0%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	388.44	454.75	66.31	17.1%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.02	0.72	0.70	2980.4%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	1,005.04	1,076.29	71.25	7.1%
- Constitución de Cias	680.53	711.21	30.68	4.5%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	6,590.75	7,116.47	525.72	8.0%
- Actos Traslativos	-	-	-	100.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	900.01	1,348.49	448.48	49.8%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	185,158.20	196,807.63	11,649.43	6.3%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	92,049.25	94,764.49	2,715.24	2.9%
- ITBIS	92,049.25	94,764.49	2,715.24	2.9%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	80,467.95	88,702.28	8,234.33	10.2%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	5,181.40	5,640.88	459.48	8.9%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	12,758.20	13,536.45	778.24	6.1%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	3,775.36	2,848.43	(926.93)	-24.6%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	12,830.34	16,926.65	4,096.31	31.9%
- Hidrocarburos Específico	34,146.86	37,614.39	3,467.52	10.2%
- Hidrocarburos Devolución (Decreto 275-16)	-	-	-	100.0%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	6,685.85	6,781.45	95.60	1.4%
- Impuesto S/ los Seguros	4,748.22	5,236.31	488.09	10.3%
- Otros	341.71	117.72	(223.99)	-65.5%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	12,092.77	12,452.71	359.94	3.0%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	8,903.19	9,071.74	168.55	1.9%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,979.31	2,130.35	151.04	7.6%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	1,209.92	1,250.46	40.54	3.4%
- Otros	0.34	0.16	(0.18)	-52.6%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	548.23	888.15	339.91	62.0%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER	5,893.79	6,264.35	370.56	6.3%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	5,891.71	6,251.68	359.97	6.1%
- Otros	2.08	12.67	10.59	510.5%
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	-	100.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	666.83	675.10	8.27	1.2%
- Impuesto Emisiones CO2	666.83	675.10	8.27	1.2%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	2,076.60	2,154.84	78.25	3.8%
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	100.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	2,025.78	2,085.06	59.29	2.9%
- Derechos Administrativos	50.82	69.78	18.96	37.3%
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	-	100.0%
OTROS INGRESOS	2,408.67	2,419.73	11.07	0.5%
- Regalía Neta de Fundición Minera (RNF)	2,240.14	2,158.70	(81.44)	-3.6%
- Multas y Sanciones	107.71	206.62	98.91	91.8%
- Ingresos Diversos	56.54	50.63	(5.91)	-10.5%
- Otros	4.28	3.78	(0.50)	-11.6%
TOTAL	352,546.67	386,206.18	33,659.51	9.5%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO
Enero-Diciembre 2017
(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	149,240.66	155,107.20	5,866.54	3.9%	103.9%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	42,206.82	43,520.08	1,313.27	3.1%	103.1%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	2,232.70	2,005.69	(227.01)	-10.2%	89.8%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	29,362.08	31,718.20	2,356.12	8.0%	108.0%
- Retención Prestación Serv. Grales.	3,896.53	3,836.96	(59.56)	-1.5%	98.5%
- Retención sobre Premios	1,214.17	455.36	(758.81)	-62.5%	37.5%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	608.19	647.91	39.72	6.5%	106.5%
- Retención Retribuciones Complementarias	1,492.77	1,335.30	(157.47)	-10.5%	89.5%
- Retención Intereses Personas Físicas	3,400.38	3,520.65	120.28	3.5%	103.5%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	76,854.58	83,126.31	6,271.73	8.2%	108.2%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	71,302.08	74,407.44	3,105.36	4.4%	104.4%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	3,339.96	7,104.29	3,764.33	112.7%	212.7%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	359.20	536.53	177.33	49.4%	149.4%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	522.98	628.40	105.42	20.2%	120.2%
- Impuesto Casinos de Juego	609.65	236.49	(373.15)	-61.2%	38.8%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	445.60	25.09	(420.51)	-94.4%	5.6%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	91.80	72.74	(19.06)	-20.8%	79.2%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	183.31	115.33	(67.98)	-37.1%	62.9%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	29,194.60	26,785.17	(2,409.43)	-8.3%	91.7%
- Dividendos	10,105.37	7,509.15	(2,596.22)	-25.7%	74.3%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	2,352.12	1,641.96	(710.16)	-30.2%	69.8%
- Pagos al Exterior en General	9,247.59	9,629.57	381.98	4.1%	104.1%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	247.02	229.09	(17.93)	-7.3%	92.7%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	670.32	666.60	(3.73)	-0.6%	99.4%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	5,075.68	5,602.42	526.74	10.4%	110.4%
- Otras Retenciones	1,496.50	772.76	(723.73)	-48.4%	51.6%
- Otros	-	733.61	733.61	100.0%	100.0%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	984.67	1,675.64	690.97	70.2%	170.2%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	20,910.48	22,777.32	1,866.84	8.9%	108.9%
- Operaciones Inmobiliarias	5,645.68	5,788.09	142.41	2.5%	102.5%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	3,979.32	4,111.98	132.66	3.3%	103.3%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	1,892.58	2,169.32	276.74	14.6%	114.6%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	397.55	454.75	57.20	14.4%	114.4%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.02	0.72	0.70	2819.8%	2919.8%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	1,091.51	1,076.29	(15.22)	-1.4%	98.6%
- Constitución de Cias	552.26	711.21	158.95	28.8%	128.8%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	6,523.40	7,116.47	593.07	9.1%	109.1%
- Actos Traslativos	-	-	-	100.0%	100.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	831.93	1,348.49	516.57	62.1%	162.1%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	202,868.84	196,807.63	(6,061.21)	-3.0%	97.0%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	103,691.16	94,764.49	(8,926.67)	-8.6%	91.4%
- ITBIS	103,691.16	94,764.49	(8,926.67)	-8.6%	91.4%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	86,825.14	88,702.28	1,877.14	2.2%	102.2%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	4,930.31	5,640.88	710.57	14.4%	114.4%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	13,470.52	13,536.45	65.92	0.5%	100.5%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	4,041.36	2,848.43	(1,192.93)	-29.5%	70.5%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	16,455.17	16,926.65	471.48	2.9%	102.9%
- Hidrocarburos Específico	35,432.55	37,614.39	2,181.83	6.2%	106.2%
- Hidrocarburos Devolución (Decreto 275-16)	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	7,328.81	6,781.45	(547.36)	-7.5%	92.5%
- Impuesto S/ los Seguros	5,043.14	5,236.31	193.18	3.8%	103.8%
- Otros	123.29	117.72	(5.56)	-4.5%	95.5%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	11,697.42	12,452.71	755.30	6.5%	106.5%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	8,437.86	9,071.74	633.88	7.5%	107.5%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	2,067.67	2,130.35	62.68	3.0%	103.0%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	1,191.89	1,250.46	58.57	4.9%	104.9%
- Otros	-	0.16	0.16	100.0%	100.0%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	655.12	888.15	233.02	35.6%	135.6%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER	6,038.37	6,264.35	225.98	3.7%	103.7%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	6,035.88	6,251.68	215.80	3.6%	103.6%
- Otros	2.49	12.67	10.18	408.8%	508.8%
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	-	100.0%	100.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	624.41	675.10	50.68	8.1%	108.1%
- Impuesto Emisiones CO2	624.41	675.10	50.68	8.1%	108.1%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	2,153.25	2,154.84	1.59	0.1%	100.1%
- Ventas de Bienes y Servicios	4.17	-	(4.17)	-100.0%	0.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	2,108.92	2,085.06	(23.85)	-1.1%	98.9%
- Derechos Administrativos	37.40	69.78	32.37	86.6%	186.6%
- Accesorios de Derechos Administrativos	2.76	-	(2.76)	-100.0%	0.0%
OTROS INGRESOS	2,266.67	2,419.73	153.07	6.8%	106.8%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	2,109.60	2,158.70	49.10	2.3%	102.3%
- Multas y Sanciones	103.27	206.62	103.34	100.1%	200.1%
- Ingresos Diversos	53.66	50.63	(3.03)	-5.6%	94.4%
- Otros	0.12	3.78	3.66	2945.3%	3045.3%
TOTAL	384,102.68	386,206.18	2,103.50	0.5%	100.5%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público

Informe Mensual de Recaudación, DGII Diciembre 2017

RECAUDACION MENSUAL DGII
Año 2017
(En millones de RD\$)

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	15,737.0	9,471.3	10,230.7	18,284.2	19,348.9	13,392.7	11,307.3	11,461.4	10,454.0	13,014.7	10,416.4	11,299.5	155,107.2
- Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas	4,490.7	3,591.6	3,986.8	3,270.4	4,179.5	3,493.8	3,026.9	3,698.4	3,543.3	3,184.6	3,457.5	3,596.7	43,520.1
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	57.9	103.1	489.8	66.2	84.2	372.8	78.6	116.9	216.7	136.6	87.4	195.6	2,005.7
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	3,458.8	2,715.0	2,737.9	2,420.7	3,322.8	2,295.0	2,198.1	2,739.6	2,489.0	2,225.4	2,555.7	2,560.1	31,718.2
- Retención Prestación Serv. Grales.	362.5	254.2	272.3	298.1	325.2	332.5	310.6	324.0	321.3	323.3	367.0	346.0	3,837.0
- Retención sobre Premios	39.5	16.3	41.7	39.0	18.8	55.0	34.0	30.3	29.3	23.6	32.1	95.8	455.4
- Retención Alquileres y Arrendamientos	65.9	47.4	67.1	51.1	64.6	51.0	46.2	44.3	51.8	47.9	54.6	56.0	647.9
- Retención Retribuciones Complementarias	169.8	116.1	97.5	98.6	98.8	97.6	95.9	98.8	90.4	170.9	102.4	98.3	1,335.3
- Retención Intereses Personas Físicas	336.3	339.4	280.5	296.6	265.1	289.8	263.4	344.5	344.8	257.1	258.3	244.9	3,520.7
- Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	8,646.9	4,312.2	4,175.3	13,232.3	12,504.5	6,403.4	5,729.3	4,777.1	4,788.7	7,536.1	4,983.3	6,037.3	83,126.3
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	5,488.1	4,175.7	4,041.8	10,451.7	10,948.0	6,286.9	5,527.0	4,656.5	4,657.1	7,432.0	4,866.8	5,875.7	74,407.4
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	3,030.6	-	-	2,644.5	1,429.2	-	-	-	-	-	-	-	7,104.3
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	32.1	43.3	38.4	36.4	32.7	35.0	125.6	35.4	38.6	37.1	41.7	40.1	536.5
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	54.5	56.9	50.2	56.9	56.3	50.5	49.5	58.6	55.9	37.8	45.4	56.0	628.4
- Impuesto Casinos de Juego	19.2	20.2	24.5	19.1	17.9	17.0	18.2	16.2	28.0	17.2	17.7	21.1	236.5
- Impuesto por Juegos Telefónicos	3.7	1.9	4.0	5.5	4.6	2.5	0.2	0.9	0.7	0.1	0.5	0.5	25.1
- Hipódromos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	6.0	3.8	4.2	5.0	4.2	3.7	0.7	1.6	0.5	4.1	2.9	36.1	72.7
- Retención Intereses Personas Jurídicas	12.8	10.3	12.3	13.1	11.5	7.9	8.2	7.8	7.9	7.7	8.2	7.7	115.3
- Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	2,517.4	1,475.4	1,968.4	1,706.0	2,324.6	3,377.6	2,338.5	2,870.9	2,017.0	2,071.1	1,880.5	2,237.7	26,785.2
- Dividendos	772.6	155.0	276.5	267.8	809.4	1,902.2	542.6	1,432.9	334.3	420.1	272.5	323.3	7,509.2
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	118.0	120.0	77.1	91.7	106.7	147.7	86.7	399.6	84.2	399.6	85.3	220.6	1,642.0
- Pagos al Exterior en General	966.6	653.3	916.9	780.0	749.1	649.1	1,030.7	661.2	852.3	659.5	824.0	886.8	9,629.6
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	19.8	20.1	18.9	18.3	18.3	19.4	19.3	18.8	18.7	20.1	18.9	18.3	229.1
- Impuesto sobre Maq. Tragamonedas	55.4	52.5	78.5	52.1	52.7	51.3	52.8	51.4	61.4	51.3	51.6	55.6	666.6
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	419.1	369.7	480.7	359.5	460.4	484.8	491.3	483.3	553.7	399.4	502.8	597.7	5,602.4
- Otras Retenciones	94.7	48.0	62.5	69.6	67.7	61.4	55.5	59.9	56.0	63.1	62.5	72.0	772.8
- Otros	71.1	56.8	57.3	67.2	60.2	61.6	59.5	59.1	56.6	58.0	62.9	63.4	733.6
- Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	82.1	92.1	100.2	75.5	340.4	107.9	212.6	115.0	105.0	222.8	95.1	126.9	1,675.6
- IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,263.0	1,442.4	2,345.4	2,115.7	2,157.5	1,709.9	1,555.7	1,520.2	2,125.0	2,883.5	1,624.0	2,035.1	22,777.3
- Operaciones Inmobiliarias	363.9	439.2	505.7	368.9	477.3	521.7	543.9	506.0	461.3	501.5	537.1	561.7	5,788.1
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	137.1	80.7	115.0	871.4	774.2	147.3	143.1	85.7	107.2	1,328.2	192.8	129.4	4,112.0
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	62.5	142.4	703.9	60.5	85.0	75.0	69.0	122.7	599.2	96.8	65.1	57.1	2,169.3
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	37.4	46.9	34.1	28.9	37.1	38.3	33.1	39.8	37.4	33.3	42.2	46.2	454.7
- Impuesto Sobre los Activos Financieros (Ley 139-11)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.7
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	83.1	87.7	98.6	77.9	96.9	95.0	89.3	95.9	75.7	92.1	92.6	89.7	1,076.3
- Constitución de Clás	32.9	30.9	81.5	78.4	41.1	40.0	40.4	45.7	41.0	110.7	38.5	130.2	711.2
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	466.2	515.5	667.8	498.0	532.9	673.3	534.9	525.2	689.7	603.5	531.1	878.5	7,116.5
- Actos Translativos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Accesorios sobre la Propiedad	79.9	105.1	138.9	101.7	112.9	119.3	102.0	99.3	113.4	117.3	124.4	134.2	1,348.5
- IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	19,323.8	15,681.9	16,168.7	15,669.9	15,084.1	16,297.4	15,934.2	17,052.2	15,965.0	14,306.8	16,621.6	18,702.0	196,807.6
- Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	9,444.6	7,398.1	7,336.3	8,005.8	7,436.7	7,785.1	7,732.2	8,133.8	8,042.9	6,822.5	7,721.3	8,905.1	94,764.5
- ITBIS	9,444.6	7,398.1	7,336.3	8,005.8	7,436.7	7,785.1	7,732.2	8,133.8	8,042.9	6,822.5	7,721.3	8,905.1	94,764.5
- Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	8,067.9	7,259.9	7,797.1	6,838.3	6,676.9	7,567.6	7,276.5	7,992.0	7,137.5	6,313.7	7,731.6	8,043.4	88,702.3
- Impuestos Selectivos Prod. derivados del Alcohol	990.6	672.4	219.8	351.8	444.4	397.2	444.1	301.3	383.7	376.6	376.6	663.4	5,640.9
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,450.9	891.9	891.1	1,183.9	1,023.3	1,087.7	1,186.1	1,330.6	1,559.3	710.6	1,033.0	1,188.2	13,536.4
- Impuesto Selectivo al Tabaco	615.3	157.7	263.2	336.3	302.1	321.5	347.5	301.8	84.7	32.7	26.4	59.1	2,848.4
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,227.0	1,386.2	1,775.4	1,185.8	1,168.6	1,393.8	1,191.4	1,498.9	1,293.2	1,319.4	1,785.2	1,701.7	16,926.7
- Hidrocarburos Específico	2,710.9	3,185.7	3,700.1	2,709.3	2,775.4	3,315.4	3,083.2	3,546.4	2,759.6	2,863.6	3,535.2	3,429.5	37,614.4
- Hidrocarburos Devolución (Decreto 275-16)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	584.8	551.9	554.0	557.3	549.2	570.3	559.0	572.6	586.1	559.5	570.7	566.0	6,781.4
- Impuesto S/ los Seguros	481.1	406.3	379.8	510.5	403.7	480.5	443.3	439.6	437.7	440.2	395.0	418.5	5,236.3
- Otros	7.3	7.7	13.5	3.4	10.1	1.1	21.8	0.8	21.4	4.0	9.5	17.1	117.7
- Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	1,712.8	946.4	970.8	771.1	910.1	873.4	864.8	867.9	719.4	1,094.3	1,104.2	1,617.4	12,452.7
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	895.0	777.5	819.3	633.9	771.3	729.1	723.1	727.7	588.9	813.1	706.9	886.0	9,071.7
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	709.4	60.3	46.2	34.6	38.1	37.1	36.5	36.6	27.9	176.3	297.2	630.3	2,130.4
- Impuesto Sobre Tramitación de Documentos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Licencias para portar Armas de Fuego	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Imp. Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	108.5	108.5	105.3	102.6	100.7	107.3	105.1	103.6	102.6	104.8	100.2	101.1	1,250.5
- Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2
- Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	98.5	77.5	64.5	54.6	60.4	71.3	60.7	58.5	65.3	76.4	64.5	136.0	888.1
- IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER	593.3	562.9	567.5	609.2	513.2	504.2	557.0	612.5	488.1	373.4	430.1	452.9	6,264.3
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	593.3	561.0	567.4	609.1	513.2	502.6	557.0	612.4	481.0	372.8	429.6	452.2	6,251.7
- Derechos Consulares	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otros	0.0	1.9	0.1	0.1	0.0	1.6	0.0	0.1	7.1	0.5	0.4	0.7	12.7
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- IMPUESTOS ECOLÓGICOS	64.2	57.2	60.7	49.8	58.4	53.3	56.6	56.1	39.2	58.3	53.5	67.7	675.1
- Impuesto Emisiones CO2	64.2	57.2	60.7	49.8	58.4	53.3	56.6	56.1	39.2	58.3	53.5	67.7	675.1
- INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	190.0	186.6	201.3	180.4	143.7	219.0	207.4	160.7	154.8	126.1	215.1	169.8	2,154.8
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Tasas Tarjetas de Turismo	184.7	181.5	194.8	175.3	137.6	212.4	201.0	154.3	149.6	119.7	209.3	164.8	2,085.1
- Derechos Administrativos</													